

ESTUDIOS DEL SECTOR

ENTIDAD	ALCALDIA DE GIRARDOT
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	ALMACEN
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, VIDA GRUPO, MANEJO GLOBAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMAS POLIZAS QUE SE REQUIERAN O SE LLEGARE A SER RESPONSABLE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y, tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector – GEES – Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales del mercado comprenden el análisis de los factores económicos, regulatorios, técnicos e institucionales que inciden en la estructuración y ejecución del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de un programa integral de seguros para la protección de los bienes, intereses patrimoniales y responsabilidades del Municipio de Girardot.

En el ordenamiento jurídico colombiano, la actividad aseguradora reviste el carácter de actividad de interés público, conforme a lo dispuesto en el artículo 335 de la Constitución Política, razón por la cual su ejercicio se encuentra sujeto a la inspección, vigilancia y control del Estado. En este sentido, la Superintendencia Financiera de Colombia es la autoridad competente para supervisar a las entidades aseguradoras, garantizando el cumplimiento de los requisitos de solvencia, gestión de riesgos, reservas técnicas y protección al consumidor financiero.

El marco normativo aplicable al sector asegurador está conformado, entre otras disposiciones, por el Código de Comercio, que regula el contrato de seguro y las obligaciones de las partes; la Ley 1328 de 2009, que establece el régimen de protección al consumidor financiero; y las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera en materia de administración de riesgos, gobierno corporativo y suficiencia patrimonial. Este conjunto normativo garantiza la estabilidad del sistema y la transparencia en la operación del mercado asegurador, condiciones esenciales para la contratación pública.

En términos de dinámica del mercado, el sector asegurador colombiano ha presentado una evolución sostenida, impulsada por factores como la digitalización de los servicios, la implementación de modelos de analítica de datos para la suscripción de riesgos y el fortalecimiento de canales de distribución. Asimismo, se evidencia una creciente participación de aseguradoras nacionales e internacionales, lo cual favorece la competencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación estatal.

No obstante, el sector enfrenta retos estructurales, tales como la baja penetración del seguro en comparación con otros países de la región, la necesidad de fortalecer la cultura aseguradora y la adaptación a riesgos emergentes, entre ellos los asociados al cambio climático, la ciberseguridad y la gestión de activos públicos. Estas condiciones han llevado a las aseguradoras a diversificar sus productos y ajustar sus modelos de evaluación del riesgo, lo cual resulta relevante para la estructuración de programas integrales de seguros en entidades territoriales

¿Qué son los seguros y por qué son importantes?

El seguro es un instrumento financiero que se adquiere antes de la ocurrencia de un riesgo, en el cual un tomador, a cambio de una suma de dinero denominada «prima», recibe el pago de una indemnización o la prestación de un servicio cuando suceden hechos cubiertos en el contrato de seguros pactado entre las partes.



ESTUDIOS DEL SECTOR

La utilidad de un seguro radica en que, cuando ocurre un evento cubierto por éste, la persona no tiene que usar sus ahorros, vender un bien, solicitar un préstamo o hacer uso de otro mecanismo financiero para recuperarse, solo debe reclamar el seguro y pagar una mínima suma denominada deducible, es decir, un monto previamente establecido en el seguro que es asumido por el asegurado y lo motiva a ser cuidadoso con aquello que tiene asegurado, para evitar la materialización de riesgos.

¿Que es el contrato de seguros?

El contrato de seguro se define como aquel mediante el cual una entidad aseguradora se obliga, a cambio del pago de una prima, a indemnizar un perjuicio o a pagar una suma de dinero al verificarse el riesgo amparado. En este contexto, la prima constituye el precio del seguro y se determina en función de variables técnicas como el valor asegurado, la naturaleza del riesgo, la siniestralidad histórica y las condiciones particulares del asegurado. En consecuencia, la estructuración técnica del programa de seguros requiere una adecuada identificación, valoración y transferencia de riesgos por parte de la entidad estatal.

Dado que un seguro solo responde por los riesgos estipulados en un contrato, su compra exige tanto el conocimiento del riesgo al cual se encuentra expuesto un bien como el entendimiento de cómo se utiliza un seguro.

Desde el punto de vista comercial, la actividad relacionada con el servicio pólizas de seguros es realmente dinámica, dicha demanda deviene en gran parte por el deber de mantener amparados los bienes y adquirir las diferentes pólizas ante cualquier evento fortuito, sobre todo en el sector público donde esta función puede llegar a ser sancionada o traer problemas disciplinarios al no realizarla.

De otra parte, el sector asegurador en Colombia se encuentra segmentado en dos grandes líneas: una de daños (generales), y otra de personas (vida), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

► **Los seguros de daños (Daños):** Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio. Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su **patrimonio** como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- **Seguros Reales**, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- **Seguros Patrimoniales**, cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

► **Los seguros de personas (Vida):** Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

IDENTIFICADOR DEL SECTOR

El sector asegurador hace parte del sector terciario o sector servicios de la economía, debido a que su actividad principal no consiste en la producción de bienes materiales, sino en la prestación de servicios financieros orientados a la protección patrimonial y la administración del riesgo.

Dentro del sector terciario, el asegurador se clasifica específicamente en el subsector financiero y de seguros, junto con actividades relacionadas con banca, crédito, inversiones y fondos de pensiones. Su función es ofrecer coberturas frente a riesgos económicos, personales y patrimoniales mediante pólizas, contribuyendo a la estabilidad financiera de personas, empresas y entidades públicas.

Dentro de la actividad que desarrolla el sector asegurador se involucran varios aspectos sobre los cuales vale la pena analizar su comportamiento en la medida que transcurre el tiempo en un período determinado. Por lo tanto, a continuación, se presentan datos estadísticos y gráficos que reflejan cómo se ha desarrollado la actividad derivada del contrato de seguros en Colombia durante lo corrido del año 2025.

Estas cifras ofrecen un panorama general en cuanto a la siniestralidad, primas emitidas y otros aspectos, con lo cual podemos hacernos una idea de las condiciones bajo las cuales se puede adelantar un proceso de contratación de un programa de seguros

Durante 2025, la industria aseguradora continuó desempeñando un papel clave en el desarrollo económico y social del país, demostrando nuevamente su capacidad para adaptarse a un entorno caracterizado por la incertidumbre económica, la volatilidad geopolítica y los desafíos cada vez más evidentes derivados del cambio climático. Aunque los riesgos siempre han formado parte del panorama económico y social, algunos se han agudizado, impulsando a las aseguradoras a ampliar sus coberturas y reforzar su compromiso con los clientes.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El comportamiento de la industria aseguradora en el año 2025 hasta el mes de octubre, evidencia un alto nivel de actividad y expansión del mercado, reflejado en la emisión de \$61,05 billones en primas, lo que confirma que el sector continúa siendo uno de los pilares del sistema financiero colombiano. Este volumen de primas indica una demanda sostenida por coberturas tanto en el sector público como privado, asociada al aumento de la exposición a riesgos, mayores exigencias normativas y fortalecimiento de esquemas de protección patrimonial y de responsabilidad.

No obstante, este crecimiento se presenta en un entorno de presión técnica para las aseguradoras, como lo evidencia una siniestralidad del 69,9 %, nivel considerado elevado, que indica que cerca de siete de cada diez pesos recaudados en primas se destinan al pago de siniestros. Este comportamiento refleja un aumento significativo en la frecuencia y severidad de los eventos asegurados, particularmente en ramos asociados a automóviles, cumplimiento, responsabilidad civil, salud y riesgos patrimoniales, lo cual impacta directamente la estructura de costos de las compañías.

En coherencia con lo anterior, el sector registra \$26,45 billones en reclamaciones, cifra que confirma el fuerte crecimiento del gasto por siniestros y explica la presión sobre los resultados técnicos. Como consecuencia, el resultado técnico negativo de -\$7,58 billones evidencia que, desde el punto de vista puramente asegurador, las compañías están pagando más en siniestros y gastos técnicos de lo que reciben por primas, situación que obliga al sector a reajustar tarifas, fortalecer políticas de suscripción y ser más selectivo en la asunción de riesgos.

Desde la perspectiva de la contratación pública de seguros, este contexto implica que las aseguradoras tienden a incrementar primas, endurecer condiciones y limitar coberturas, con el fin de recuperar rentabilidad y compensar los altos niveles de siniestralidad. En consecuencia, los valores ofertados en procesos de aseguramiento pueden presentar incrementos frente a vigencias anteriores, no por razones especulativas, sino como reflejo de las condiciones reales del mercado asegurador.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR

El papel de la industria aseguradora en los países es fundamental por varias razones; por la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector asegurador es un inversionista institucional en las naciones, es fundamental en la promoción del ahorro personal y protege el patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad. La capacidad de indemnización que ofrecen las aseguradoras permite mantener los niveles de producción de las empresas, previniendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación. Por ser un renglón tan importante de la economía, el sector asegurador se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, entidad que es la encargada de emitir toda la regulación y autorización al respecto.

En los años recientes al sector asegurador ha ingresado inversión extranjera directa, bien sea mediante alianzas con empresas existentes o mediante el establecimiento de empresas nuevas. El aumento de los flujos de capital hacia la industria aseguradora colombiana se ha visto favorecido por los tratados de libre comercio y los acuerdos de protección de inversiones, ellos dan garantías de estabilidad en las reglas de juego a los inversionistas y también contribuyen las reformas implementadas por el Gobierno, orientadas a mejorar el ambiente para los negocios. De acuerdo con el más reciente informe Business Ready, conocido anteriormente como Doing Business, el país se ubicó en el puesto 37 de 50 países evaluados en comercio internacional, con el pilar de eficiencia operacional como el peor calificado.

El rezago en la implementación de sistemas informáticos y en la interoperabilidad de servicios para las operaciones de comercio internacional, son dos aspectos que penalizan a Colombia.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Resultados en el pilar de eficiencia operacional en comercio internacional

Economía	Tiempo total para cumplir con los requisitos de exportación ¹	Costo total para cumplir con los requisitos de exportación ²	Tiempo total para cumplir con los requisitos de importación ³	Costo total para cumplir con los requisitos de importación ⁴	Porcentaje de empresas comerciales que exportan bienes pedidos digitalmente
Rumania	1	0,85	0,2	0,8	23,84
El Salvador	2	3,22	2,6	5,26	53,22
Hong Kong	3	N/A	3	N/A	68,85
Bulgaria	3	0,83	0,4	1,11	8,39
Marruecos	4	1,16	1	0,88	3,16
Costa Rica	5	1,61	3,0	4,17	40,1
Perú	5	3,88	6,0	8,8	45,12
Botsuana	7	2,39	0,8	2,21	21,57
Colombia	9	5,9	4	2,69	17,74
México	35	1,98	4	1,94	2,56

Fuente: Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR:

(Cifras disponibles al último corte reportado)

Con base en cifras del gremio asegurador colombiano proporcionadas por Fasecolda disponibles a octubre de 2025, se evidenciar el comportamiento del mercado por líneas de negocio: seguros generales, seguros de vida y capitalización. En términos generales, se observa que el segmento de seguros generales continúa concentrando una porción significativa del mercado, particularmente en ramos asociados a la protección de bienes e intereses patrimoniales, lo cual resulta directamente relacionado con las necesidades de aseguramiento de las entidades públicas.

Por su parte, el segmento de seguros de vida mantuvo una participación relevante, evidenciando una dinámica estable en productos asociados a la protección de personas, dentro de los cuales se destacan los esquemas de vida grupo, comúnmente utilizados en el sector estatal.

En contraste, el ramo de capitalización presentó una participación menor dentro del mercado, con un comportamiento más limitado en comparación con los demás segmentos, lo que confirma su menor incidencia en procesos de contratación estatal relacionados con programas de seguros integrales.

El comportamiento conjunto de estos segmentos evidencia un mercado asegurador diversificado y estructurado, en el cual los seguros generales y de vida constituyen los principales ejes de operación, mientras que otros productos financieros como la capitalización tienen un impacto marginal.



INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025 CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CUENTAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL		
	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac
PRIMAS EMITIDAS	20.666,07	21.343,96	3,3%	24.852,40	26.426,11	14,4%				45.516,47	48.770,07	9,3%
CUOTAS RECAUDADAS							0,24	6,06	2462,4%	0,24	6,06	2462,4%
SINIESTROS PAGADOS	6.870,51	8.581,52	-3,3%	11.571,52	13.123,21	13,4%				20.442,40	21.704,73	6,2%
VALORES RECONOCIDOS							0,03	0,00	-98,1%	0,03	0,00	-98,1%
PRIMAS DEVENGADAS	15.722,51	14.262,24	3,9%	15.950,32	18.029,63	13,0%				29.672,83	32.291,86	0,8%
SINIESTROS INDEBIDOS	7.044,96	6.842,69	-2,9%	13.996,60	15.656,22	11,5%				21.040,56	22.498,89	6,9%
SINIESTRALIDAD C/A C/A	51,3%	48,0%	-6,5%	87,7%	86,8%	-1,0%				70,9%	69,7%	-1,7%
SINIESTRALIDAD C/A C/A(1)	53,2%	49,8%	-6,4%	87,9%	87,2%	-0,8%				72,1%	71,0%	-1,6%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	2.767,54	2.848,21	2,9%	2.465,24	2.946,60	20,0%	-0,60	-0,03	94,9%	5.222,18	5.794,90	11,0%
GASTOS GENERALES	4.176,35	4.674,41	9,5%	3.796,11	4.117,60	8,5%	16,18	4,38	-72,9%	7.988,66	8.696,59	8,9%
RESULTADO TÉCNICO	121,60	341,49	180,7%	-5.286,91	-5.947,55	-12,5%	1,43	1,04	-26,9%	-5.163,52	-5.605,01	-8,6%
PRODUCTO DE INVERSIONES	1.747,32	1.725,54	-1,3%	7.731,81	8.510,18	7,5%	7,40	2,32	-68,7%	9.487,03	10.038,04	5,8%
RESULTADO NETO	1.287,82	1.369,98	6,4%	2.287,73	2.337,38	2,2%	9,16	0,00	-99,5%	3.575,71	3.707,36	3,7%
ACTIVOS	48.268,65	48.154,66	-0,2%	111.629,81	127.070,52	13,8%	226,91	43,86	-80,0%	158.125,07	176.209,06	11,5%
INVERSIONES	22.280,93	21.462,94	-9,8%	98.523,65	112.841,08	14,1%	205,35	39,99	-81,0%	121.409,93	137.343,01	13,1%
RESERVAS TÉCNICAS	26.226,42	29.706,90	5,2%	88.033,86	102.984,15	17,0%	51,50	0,00	-100,0%	118.311,86	132.671,14	14,1%
PATRIMONIO CONTABLE	7.337,50	8.079,01	10,1%	11.941,43	13.485,28	12,9%	89,06	13,19	-85,2%	19.387,79	21.577,47	11,4%
PATRIMONIO TOTAL	8.625,12	9.448,99	9,6%	14.229,16	15.822,96	11,2%	95,25	14,70	-84,0%	22.949,53	25.286,34	10,2%

FUENTE: Fasecolda. Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares. Enero - octubre 2025.
SINIESTROS PAGADOS = Sinistros liquidados - (Selvamentos + Recibros)
PATRIMONIO CONTABLE = Patrimonio total - Utilidades del Ejercicio

¹ Incluye los Ingresos y Gastos de los Contadores no Proporcionales



ESTUDIOS DEL SECTOR

PRIMAS EMITIDAS ACUMULADAS

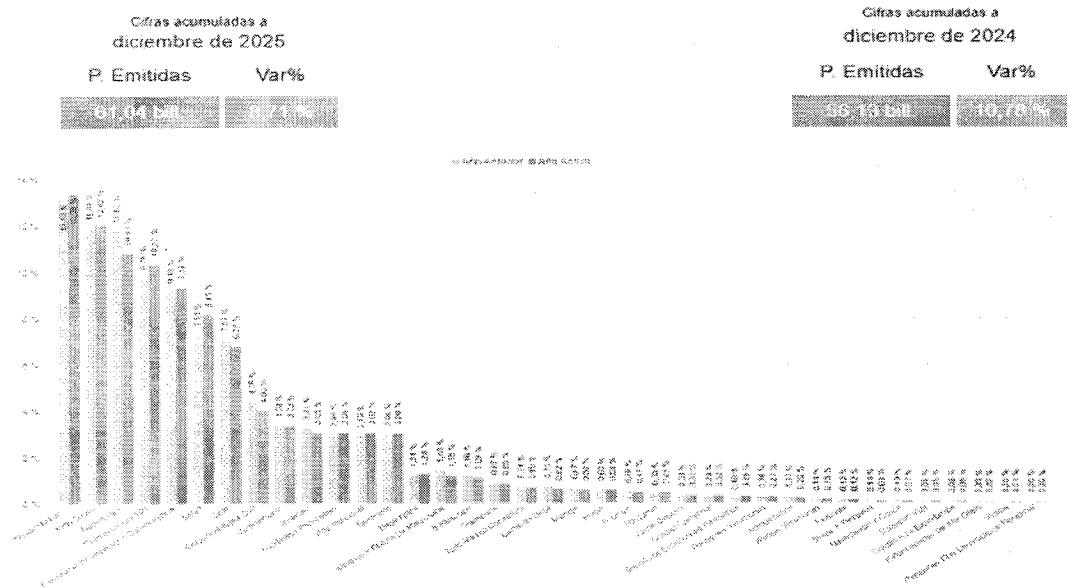
Cifras acumuladas a diciembre de 2025					Cifras acumuladas a diciembre de 2024				
	P. Emitidas	Var%			P. Emitidas	Var%			
	61,04 bill.	8,74 %			56,13 bill.	10,80 %			
Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%	Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	24,02 bill.	39,37 %	2,64 %	1,06 %	DAÑOS	22,32 bill.	41,73 %	6,83 %	2,75 %
PERSONAS	16,65 bill.	27,30 %	19,36 %	3,64 %	PERSONAS	14,51 bill.	26,03 %	10,25 %	2,72 %
SEGURIDAD SOCIAL	20,37 bill.	33,34 %	12,63 %	4,01 %	SEGURIDAD SOCIAL	19,30 bill.	32,23 %	17,43 %	5,31 %

* La sustitución porcentual se realiza con la el mismo período del año anterior.
 Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del período descrito en el tablero.
 *P. Emitido hace referencia a las primas emitidas. Var % a la variación interanual porcentual. Part% a la participación sobre el total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variable porcentual.

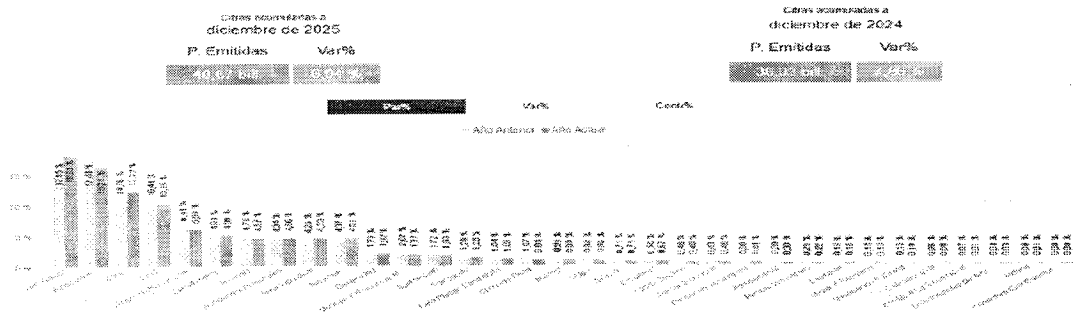
Fuente: Fasecolda

De acuerdo con cifras de Fasecolda, al cierre de diciembre de 2025 las primas emitidas acumuladas del mercado asegurador colombiano ascendieron a \$61,04 billones, lo que representa un crecimiento del 8,74 % frente a diciembre de 2024 (\$56,13 billones). Por grupos de ramos, en 2025 se registraron primas por \$24,02 billones en Daños (39,37 % de participación), \$16,65 billones en Personas (27,30 %) y \$20,34 billones en Seguridad Social (33,34 %). Estos resultados evidencian que el crecimiento del mercado estuvo impulsado principalmente por los ramos de Personas y Seguridad Social, mientras que Daños mantuvo la mayor participación dentro del total del mercado.

PRIMAS EMITIDAS ACUMULADAS POR RAMOS



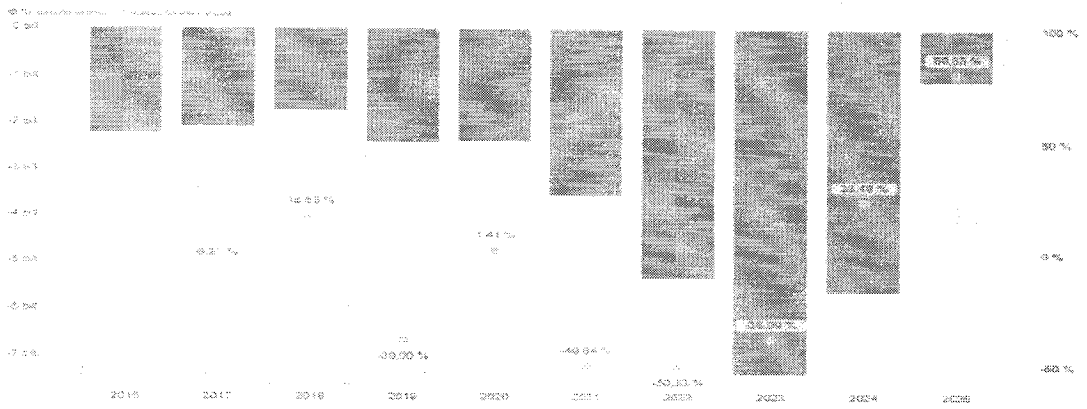
La gráfica muestra que, a diciembre de 2025, las primas emitidas del mercado asegurador alcanzaron \$61,04 billones, con un crecimiento del 8,71 % frente a diciembre de 2024 (\$56,13 billones; 10,78 %). Por ramos, se observa que los mayores niveles de crecimiento se concentran en vida grupo, salud, accidentes personales y responsabilidad civil, mientras que ramos tradicionales como automóviles y cumplimiento presentan un crecimiento más moderado. En general, el comportamiento evidencia una desaceleración del crecimiento frente al año anterior, pero mantiene una tendencia positiva impulsada principalmente por los ramos de personas.





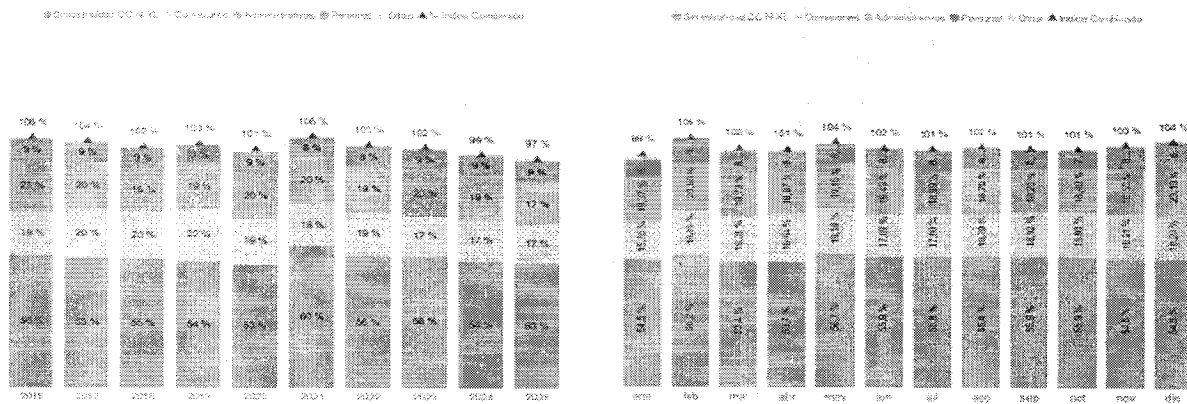
ESTUDIOS DEL SECTOR

COMPORTAMIENTO RESULTADO TÉCNICO 2016 – 2025 (Daños y Personas)



El resultado técnico fue negativo durante todo el periodo, con su peor nivel en 2023. A partir de 2024 se observa una recuperación significativa, y en 2025 se presenta una fuerte mejora interanual, lo que indica una tendencia de estabilización del desempeño técnico.

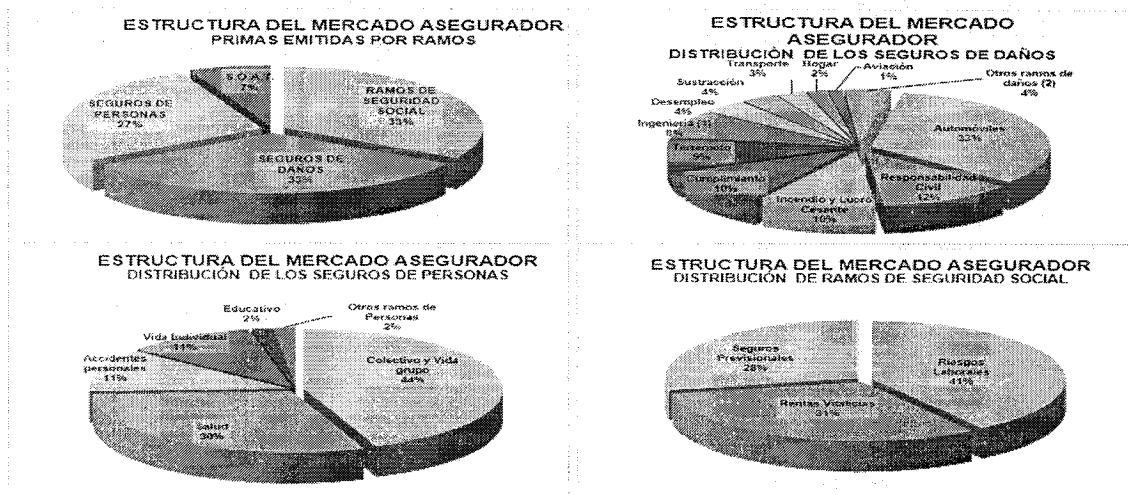
ÍNDICE COMBINADO 2016-2025 (Daños y Personas)



La siniestralidad es el principal componente del índice combinado y se mantiene estable. Los gastos (comisiones, administrativos y personal) no presentan variaciones significativas. El índice combinado se ubica cerca del 100%, con leve mejora en 2024 y 2025, lo que indica un resultado técnico ajustado y alta dependencia del comportamiento de los siniestros.

Estructura del Mercado Asegurador

De acuerdo con FASECOLDA, con corte a octubre de 2025, la estructura del mercado asegurador tomando como referencia las primas emitidas es:





ESTUDIOS DEL SECTOR

La mayor concentración de primas emitidas se encuentra en los seguros de daños con el 33%, seguido de los seguros de personas con el 27% y por último el SOAT con participación del 7% del total de primas emitidas.

La estructura del mercado asegurador indica que la mayor participación por ramos en la distribución de primas para el periodo de enero a octubre de 2025 está en automóviles, con un 33%, seguido del ramo de responsabilidad civil con el 12% y cumplimiento e incendio y lucro cesante cada uno de ellos con el 10%. En seguros de personas, la mayor participación la tiene el ramo de seguro colectivo de vida grupo con el 44%, en tanto que en Accidentes personales tiene solo una participación del 11%

SINIESTROS INCURRIDOS

(Cifras disponibles al último corte reportado por tipo de ramo)

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
SINIESTROS INCURRIDOS
Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑIAS	GENERALES			VIDA			TOTAL		
	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac	oct-24	oct-25	Variac
SURAMERICANA	1.184.561	864.357	-27,0%	4.219.505,1	4.737.352,5	12,3%	5.404.067	5.601.709	3,7%
ALFA	700	846	21,0%	2.717.142,7	3.074.942,3	13,2%	2.717.842	3.075.789	13,2%
ASULADO				1.852.497,4	2.042.726,3	10,3%	1.852.497	2.042.726	10,3%
BOLIVAR	646.188	598.482	-7,4%	1.295.178,8	1.392.765,4	7,5%	1.941.367	1.991.247	2,6%
AXA COLPATRIA	770.765	914.849	18,7%	611.654,1	730.491,4	19,4%	1.382.419	1.645.340	19,0%
POSITIVA				1.432.440,5	1.585.347,4	10,7%	1.432.440	1.585.347	10,7%
PREVISORA	900.363	1.266.134	40,6%				900.363	1.266.134	40,6%
ALLIANZ	497.790	469.275	-5,7%	481.064,8	495.918,7	3,1%	978.855	965.193	-1,4%
MAPFRE	445.126	426.823	-4,1%	281.661,2	329.321,3	16,9%	726.787	756.144	4,0%
HDI SEGUROS	659.837	497.418	-24,6%				659.837	497.418	-24,6%
MUNDIAL	366.367	452.760	23,6%				366.367	452.760	23,6%
ESTADO	435.115	364.181	-16,3%	52.956,5	64.253,0	21,3%	488.071	428.434	-12,2%
COLMENA ARL				284.448,3	329.183,6	15,7%	284.448	329.184	15,7%
GLOBAL				227.909,6	275.109,9	20,7%	227.910	275.110	20,7%
BBVA	41.120	59.698	45,2%	199.194,3	215.188,0	8,0%	240.315	274.886	14,4%
SBS SEGUROS	226.268	250.167	10,8%				226.268	250.167	10,8%
EQUIDAD	182.294	110.321	-39,5%	97.327,7	100.000,2	2,7%	279.622	210.322	-24,8%
CARDIF	294.037	206.111	-29,9%				294.037	206.111	-29,9%
ISOLIDARIA	166.631	164.367	-1,4%				166.631	164.367	-1,4%
METLIFE				105.635,0	98.229,0	-7,0%	105.635	98.229	-7,0%
CHUBB	119.794	85.118	-28,9%				119.794	85.118	-28,9%
ZURICH	68.685	73.427	6,9%				68.685	73.427	6,9%
COLMENA	3.947	2.300	-41,7%	63.400,0	61.759,1	-2,6%	67.347	64.060	-4,9%
COLSANITAS				28.707,9	50.849,6	77,1%	28.708	50.850	77,1%
PANAMERICAN				31.506,0	36.850,0	17,0%	31.506	36.850	17,0%
ANDINA					15.702,0	N.C.		15.702	N.C.
BERKLEY	8.479	13.880	63,7%				8.479	13.880	63,7%
SEGUREXPO	6.578	8.498	29,2%				6.578	8.498	29,2%
SKANDIA				6.685,5	8.172,1	22,2%	6.685	8.172	22,2%
BMI COLOMBIA				3.150,7	7.604,9	141,4%	3.151	7.605	141,4%
SOLUNION	6.084	4.769	-21,6%				6.084	4.769	-21,6%
AURORA				3.534,5	4.454,4	26,0%	3.535	4.454	26,0%
QUALITAS		3.768	N.C.					3.768	N.C.
CONFIANZA	9.393	2.573	-72,6%				9.393	2.573	-72,6%
NACIONAL	3.565	2.030	-43,1%				3.565	2.030	-43,1%
EVEREST		785	N.C.					785	N.C.
EKG					4,0	N.C.		4	N.C.
COFACE	1.050	-96	-109,2%				1.050	-96	-109,2%
LIBERTY	222	-178	-179,8%				222	-178	-179,8%
T O T A L	7.044.959,4	6.842.662,6	-2,9%	13.996.600,7	15.656.225,0	11,9%	21.040.660,1	22.498.887,6	6,9%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025
SINIESTROS INCURRIDOS Sinistros pagados - Reembolso de siniestros + Incremento reserva de siniestros

Con excepciones de en algunos ramos, los pagos a los asegurados por reclamaciones presentan una disminución generalizada, alcanzando un total de \$6,842862 millones, es decir, -2,9% menos que octubre del 2024, lo que demuestra una recuperación de la industria.

De acuerdo con Fasecolda, para el primer semestre de 2025, la industria aseguradora registro una producción por \$44,8 billones en primas, un incremento del 9% en comparación con el primer semestre 2024. Al descontar el índice de precios al consumidor que, de acuerdo con las cifras del DANE, fue el 5,1% se observa un crecimiento real del 4,2% ósea 0,6 puntos porcentuales mas que los de la economía, que al tercer trimestre crecía el 3,6.

PARTICIPACION PORCENTUAL PRIMAS EMITIDAS POR COMPAÑÍA Y POR RAMO



Fuente FASECOLDA

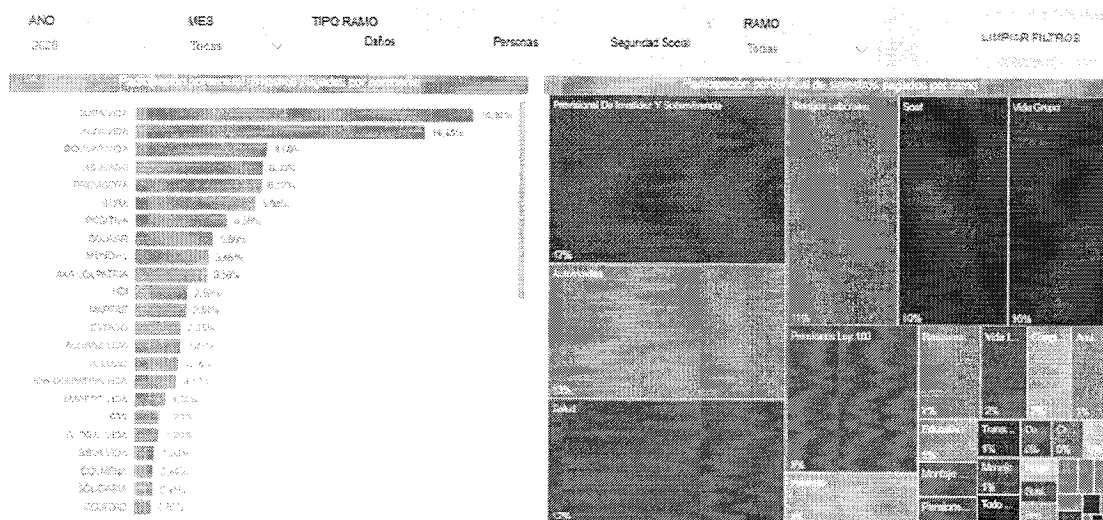
ESTUDIOS DEL SECTOR

El gráfico muestra la distribución del mercado asegurador entre las compañías que participan en la emisión de primas del ramo de vida y ramos asociados. La información evidencia una marcada concentración del mercado en pocas entidades, lo que refleja tanto la especialización como la capacidad financiera de ciertos aseguradores en este tipo de productos. Alfa Vida, con una participación del 27,16%, se posiciona como la compañía líder, demostrando su fortaleza en ventas de seguros de vida colectivos e individuales, así como su amplia trayectoria en el manejo de riesgos previsionales. A continuación, se ubican Aseguradora Solidaria (ASULADO) con 18,98% y Sura Vida con 14,68%, ambas con posiciones consolidadas y con estructuras robustas para la administración de pólizas de vida, accidentes personales y beneficios asociados.

El resto del mercado se encuentra distribuido entre compañías como Positiva Seguros (11,99%), Bolívar Vida (11,14%), AXA Colpatria Vida (6,20%), Colmena Vida (4,94%) y Andina (3,50%), que, aunque representan participaciones menores, reflejan una oferta diversificada y competitiva. La presencia de aseguradoras con porcentajes bajos como Global Vida, Equidad, Colsanitas o BBVA Vida indica que la industria cuenta con múltiples actores, aunque con diferencias significativas en escala y penetración.

En conjunto, esta distribución evidencia que el mercado de seguros de vida es altamente competitivo, pero dominado por un grupo de aseguradoras con trayectoria, solidez técnica y capacidad financiera suficientes para responder a programas institucionales. Para una entidad pública que busca contratar seguros de vida grupo o accidentes personales, este panorama es favorable, pues garantiza la existencia de proveedores con experiencia, respaldo y presencia nacional que pueden satisfacer integralmente los requerimientos del proceso contractual.

Participación siniestros pagados por ramo y compañía



Fuente FASECOLDA

➤ RESULTADO TÉCNICO

Para la vigencia 2026, el análisis del resultado técnico del sector asegurador colombiano se fundamenta en la información más reciente disponible correspondiente al cierre del año 2025, reportada por la Fasecolda, la cual constituye el principal referente para la evaluación de las condiciones actuales del mercado.

En este sentido, al cierre de 2025 el sector registró un resultado técnico negativo aproximado de \$-7,58 billones, evidenciando que, desde el punto de vista estrictamente asegurador, las compañías continúan enfrentando presiones derivadas de los altos niveles de siniestralidad y del incremento en los costos asociados a la atención de reclamaciones.

No obstante, este resultado refleja una mejora frente a periodos anteriores, particularmente respecto al año 2023, en el cual se alcanzaron los niveles más críticos de pérdidas técnicas, evidenciándose desde 2024 una tendencia progresiva hacia la recuperación y estabilización del desempeño técnico del sector.

Para el inicio de la vigencia 2026, los indicadores analizados muestran un comportamiento mixto: por una parte, se mantiene una dinámica positiva en la emisión de primas y una relativa estabilidad en los ramos de daños y personas; y por otra, se evidencian variaciones atípicas en algunos indicadores de siniestralidad, asociadas principalmente a ajustes técnicos como liberación de reservas y reclasificaciones contables, especialmente en el segmento de seguridad social.

La siniestralidad del sector, cercana al 69,9 %, continúa ubicándose en niveles elevados, lo que implica que una proporción significativa de las primas recaudadas se destina al pago de siniestros, afectando el equilibrio técnico de las aseguradoras. Esta situación incide directamente en la necesidad de fortalecer políticas de suscripción, ajustar tarifas y optimizar la gestión del riesgo.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Desde la perspectiva de la contratación estatal, este contexto de mercado implica que, durante la vigencia 2026, las aseguradoras tienden a presentar condiciones más exigentes en términos de primas, deducibles y coberturas, como mecanismo para restablecer el equilibrio técnico y garantizar la sostenibilidad de su operación.

Sin perjuicio de lo anterior, el sector asegurador colombiano mantiene su solidez financiera, capacidad de respaldo patrimonial y cumplimiento de requisitos de solvencia, lo cual garantiza la atención oportuna de los siniestros y la adecuada ejecución de los contratos de seguro.

En consecuencia, el comportamiento del resultado técnico para la vigencia 2026 no constituye una limitante para la estructuración del presente proceso contractual, sino un elemento de análisis que permite contextualizar las condiciones actuales del mercado, siendo relevante para la adecuada estimación del presupuesto oficial y la definición de condiciones técnicas acordes con la realidad del sector asegurador.

➤ CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

Teniendo como fundamento la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, conforme al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procedió a identificar los bienes objeto de adquisición y su correspondiente clasificación dentro de la estructura jerárquica del sistema, la cual comprende: segmento, familia, clase y producto.

Esta metodología permite establecer de manera precisa la correspondencia entre el objeto contractual y los códigos estandarizados internacionalmente, garantizando coherencia técnica, adecuada identificación del mercado y correcta estructuración del proceso de contratación.

En atención al objeto del presente proceso contractual, relacionado con la adquisición de elementos de oficina y útiles de escritorio, se identificaron los códigos UNSPSC que guardan relación directa con los bienes a contratar, los cuales serán detallados a continuación, indicando su respectivo segmento, familia, clase y descripción del grupo correspondiente:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes

1.1 ASPECTO ECONOMICO

1.1.1 Productos incluidos en el sector

Los productos incluidos dentro del sector terciario – subsector asegurador – corresponden a los diferentes ramos de seguros que integran el programa de protección institucional, tales como:

- ✚ Seguro todo riesgo daños materiales para bienes muebles e inmuebles.
- ✚ Seguro de incendio y terremoto.
- ✚ Seguro de sustracción o hurto.
- ✚ Seguro de equipo electrónico.
- ✚ Seguro de rotura de maquinaria.
- ✚ Seguro de corriente débil y equipos tecnológicos.
- ✚ Seguro de responsabilidad civil extracontractual.
- ✚ Seguro de manejo global para entidades oficiales.
- ✚ Seguro de transporte de valores y bienes.
- ✚ Seguro de automóviles (si aplica dentro del parque automotor institucional).
- ✚ Seguro de vida grupo para funcionarios o contratistas.
- ✚ Seguro de accidentes personales.
- ✚ Seguro de responsabilidad civil servidores públicos.
- ✚ Seguro de infidelidad y riesgos financieros.
- ✚ Seguro para convenios interadministrativos y protección de recursos públicos.
- ✚ Pólizas asociadas a intereses patrimoniales de la entidad.
- ✚ Servicios complementarios de inspección, evaluación y administración del riesgo.
- ✚ Servicios de intermediación o corretaje de seguros.

Estos productos son ofrecidos por compañías aseguradoras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en Colombia y hacen parte del sector económico de servicios financieros y seguros.

1.1.2 Agentes que componen el sector

Los agentes que componen el sector corresponden a los actores que intervienen en la cadena de prestación del servicio



ESTUDIOS DEL SECTOR

asegurador dentro del sector financiero y de seguros en Colombia., como son

- ↓ Entidades aseguradoras
Son las compañías que expiden las pólizas y asumen el riesgo asegurado. En Colombia, estas empresas deben estar autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ↓ Reaseguradoras
Son entidades que respaldan a las aseguradoras, asumiendo parte del riesgo contratado mediante mecanismos de reaseguro, especialmente en pólizas de alto valor patrimonial.
- ↓ Intermediarios de seguros
Incluyen corredores, agencias y agentes de seguros que asesoran a la entidad contratante en la estructuración, colocación y administración del programa de seguros.
- ↓ Entidades públicas contratantes
Corresponden a las entidades estatales que requieren proteger sus activos, patrimonio y responsabilidades mediante la contratación de pólizas.
- ↓ Ajustadores o liquidadores de siniestros
Son profesionales o firmas especializadas encargadas de evaluar daños, pérdidas y cuantificar indemnizaciones cuando ocurre un siniestro.
- ↓ Peritos y evaluadores de riesgo
Realizan inspecciones técnicas de bienes muebles e inmuebles para determinar condiciones de asegurabilidad y niveles de exposición al riesgo.
- ↓ Firmas de consultoría y administración de riesgos

Apoyan la identificación, análisis y mitigación de riesgos patrimoniales y operativos.
- ↓ Organismos de regulación y control
Supervisan el mercado asegurador y garantizan el cumplimiento normativo, como la Superintendencia Financiera de Colombia y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda).
- ↓ Tomador, asegurado y beneficiario
- ↓ Tomador: la entidad pública que contrata el seguro.
- ↓ Asegurado: quien está protegido por la póliza.
- ↓ Beneficiario: quien recibe la indemnización en caso de siniestro.
Estos agentes conforman la cadena económica y operativa del sector asegurador, permitiendo la estructuración, emisión, administración y respaldo de los programas de seguros institucionales.

1.1.3 Gremios y asociaciones

Los principales gremios y asociaciones del sector asegurador en Colombia son los siguientes:

1. **Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda):** Es el gremio más representativo del sector asegurador colombiano. Agrupa a las compañías de seguros y reaseguros, produce estadísticas del mercado, estudios sectoriales y participa en el desarrollo normativo.
2. **Asociación Colombiana de Corredores de Seguros (ACOAS):** Reúne a corredores de seguros y promueve buenas prácticas, capacitación y fortalecimiento de la intermediación aseguradora.
3. **Asociación Colombiana de Corredores de Reaseguros (Acorre):** Representa a las empresas especializadas en corretaje de reaseguros y apoya el desarrollo técnico del mercado.
4. **Asociación Colombiana de Instituciones Financieras (ANIF):** Aunque no es exclusivamente aseguradora, realiza análisis económicos y financieros que impactan el mercado de seguros.
5. **Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria):** Tiene relación con el sector asegurador mediante productos financieros, bancaseguros y alianzas comerciales.
6. **Consejo Colombiano de Seguridad (CCS):** Vinculado al sector por su enfoque en prevención de riesgos laborales, industriales y patrimoniales.
7. **Superintendencia Financiera de Colombia:** Aunque no es gremio, es la autoridad de inspección, vigilancia y control del sector asegurador en Colombia.
8. **Cámara de Aseguramiento de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Participa en análisis económicos y regulatorios relacionados con seguros empresariales.

Estos gremios y asociaciones permiten identificar actores relevantes para el estudio de sector, análisis de oferta, regulación y comportamiento del mercado asegurador en Colombia.

1.1.4 Variable económicas



ESTUDIOS DEL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector asegurador corresponden a factores macroeconómicos y financieros que inciden en el costo de las pólizas, la capacidad de cobertura y el comportamiento del mercado asegurador en Colombia.

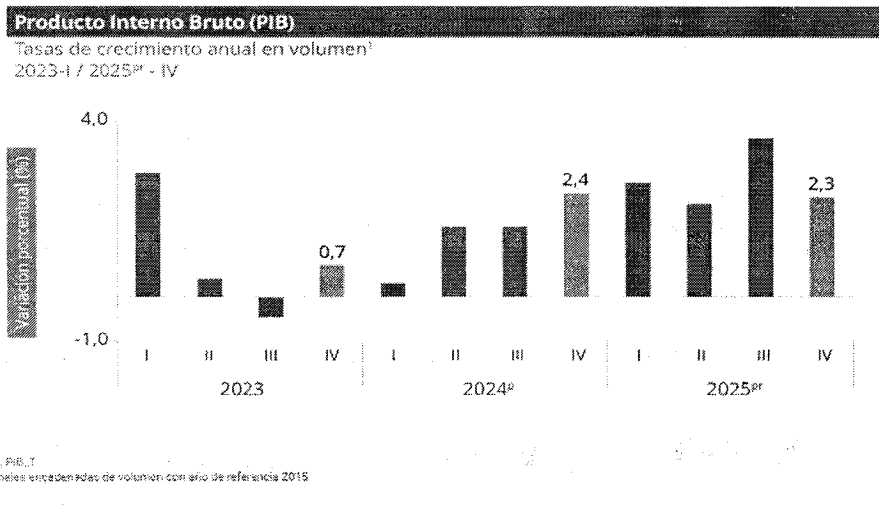
Entre las principales variables económicas se encuentran:

- ✚ Inflación: Afecta el valor de reposición de bienes muebles e inmuebles asegurados, incrementando las sumas aseguradas y el costo de las primas.
- ✚ Tasa de interés: Influye en la rentabilidad de las aseguradoras y en el costo financiero asociado a reservas técnicas y reaseguros.
- ✚ Tasa de cambio (TRM): Impacta el valor de pólizas respaldadas con reaseguro internacional y el costo de indemnizaciones asociadas a bienes importados.
- ✚ Índice de siniestralidad: El aumento en reclamaciones o pérdidas reportadas dentro del sector incrementa el valor de las primas y restricciones de cobertura.
- ✚ Valor del patrimonio público asegurado: A mayor valor de bienes e intereses patrimoniales, mayor será la exposición al riesgo y el costo del programa de seguros.
- ✚ Frecuencia de eventos catastróficos: Riesgos asociados a incendios, terremotos, inundaciones o fenómenos naturales pueden elevar las tarifas del mercado asegurador.
- ✚ Condiciones del mercado reasegurador internacional: El comportamiento del reaseguro afecta directamente la disponibilidad y costo de coberturas amplias para entidades públicas.
- ✚ Crecimiento económico: El comportamiento del PIB influye en la estabilidad del sector financiero y en la capacidad operativa de las aseguradoras.
- ✚ Normatividad y regulación del sector asegurador: Cambios regulatorios expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia pueden modificar requisitos técnicos y costos de aseguramiento.
- ✚ Oferta y competencia entre aseguradoras: La cantidad de compañías oferentes en el mercado puede generar mayor competencia y mejores condiciones económicas para la entidad contratante.
- ✚ Índice de criminalidad y riesgos operacionales: Factores como hurto, fraude, vandalismo o pérdida de activos afectan el nivel de exposición y la prima de seguros.
- ✚ Costo de reposición de activos: El incremento en materiales, equipos y tecnología impacta el valor asegurable de los bienes institucionales.

❖ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.





ESTUDIOS DEL SECTOR

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ²	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,8	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ²	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T



ESTUDIOS DEL SECTOR

Valor agregado por actividad económica

Actividades financieras y de seguros

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

Fuente: DANE, PIB_T

^p preliminar

^{pr} provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ PIB desde el Enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T



ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) MARZO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,35	0,34	0,02	0,25	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,20	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,85	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,55	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,19	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

**ESTUDIOS DEL SECTOR****Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,68	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO AÑO CORRIDO**Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,21
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,82	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,60	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,68	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).



ESTUDIOS DEL SECTOR

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.

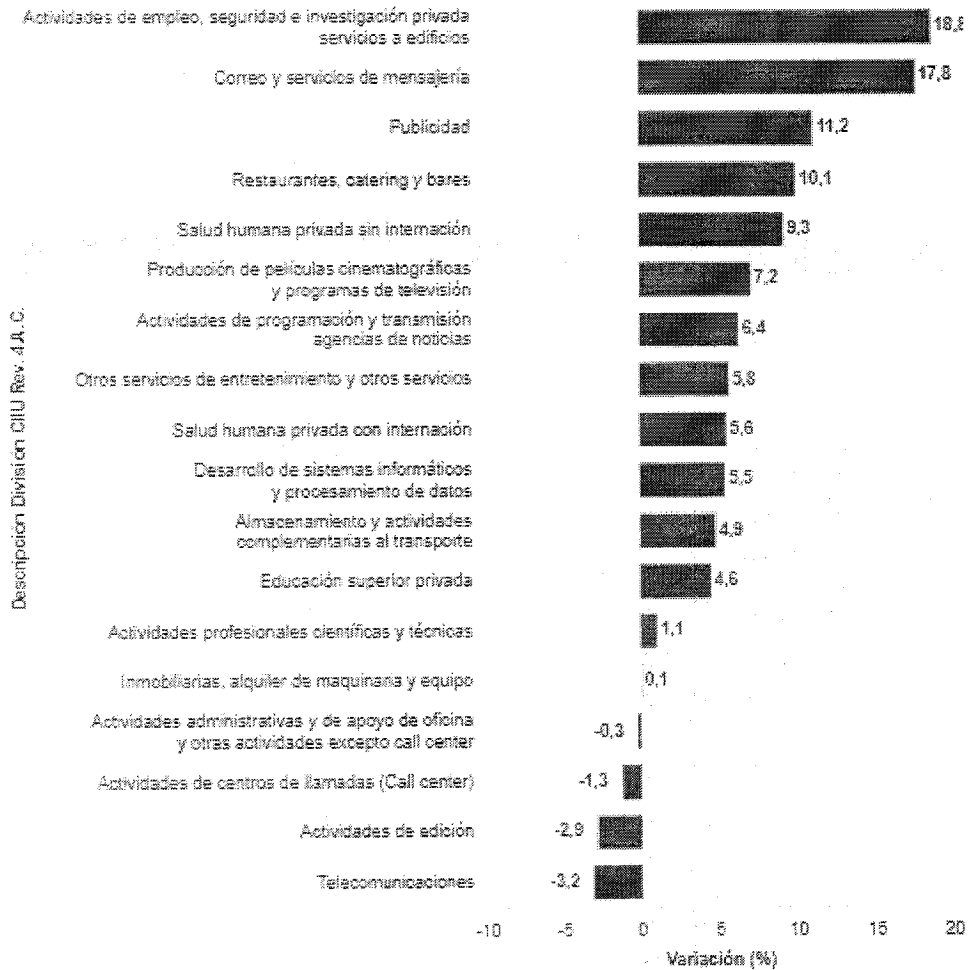
➤ Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Febrero (2026^P - 2025)



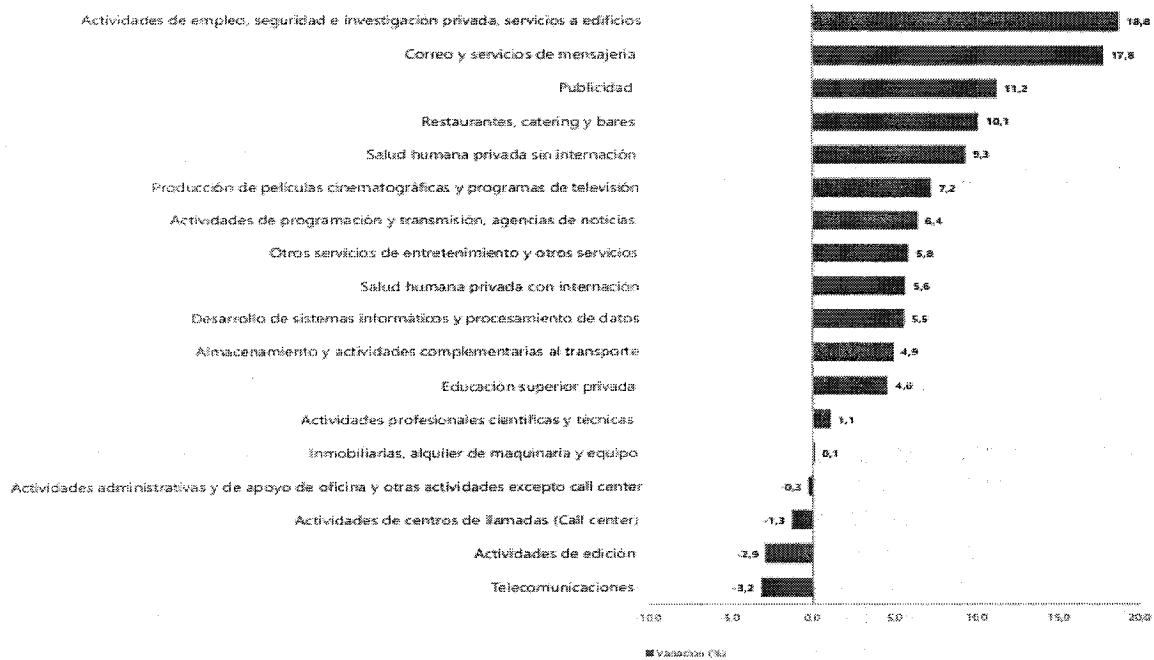
Fuente: DANE - EMS

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025



ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios		
				Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Contribución (pp)						
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 52	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 61	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección I, División 68 Sección N, Divisiones 7310, 7320 y 7330	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,0	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^p / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora categoría**
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,1	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-6,3	0,8	-3,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6001	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 83 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 654	Educación superior privada	-3,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^p / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora categoría**
			Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,0	6,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	30,7	13,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,9	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	3,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6001	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
N	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 83 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,3	6,6	--
P	Grupo 654	Educación superior privada	5,9	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

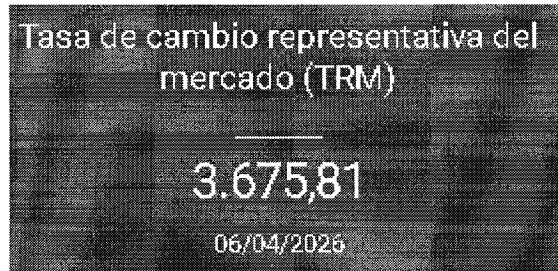
Fuente: DANE, EMS.

❖ TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

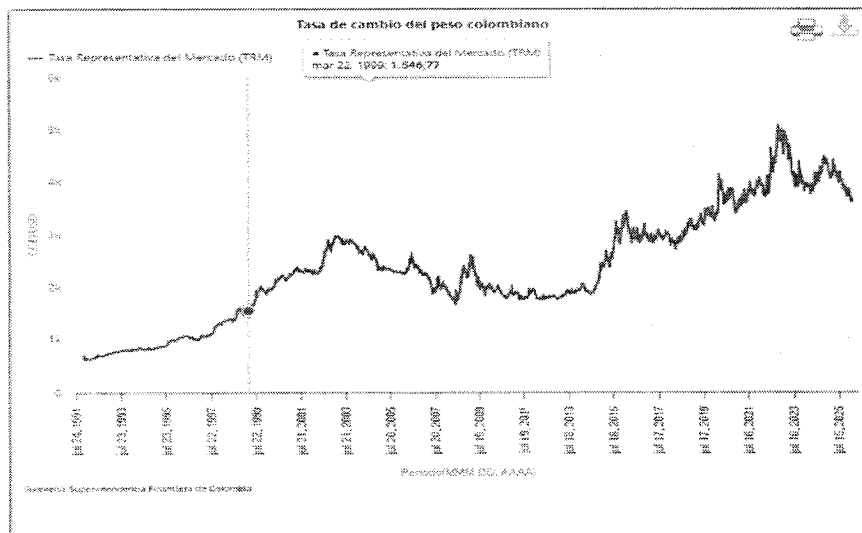


ESTUDIOS DEL SECTOR

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

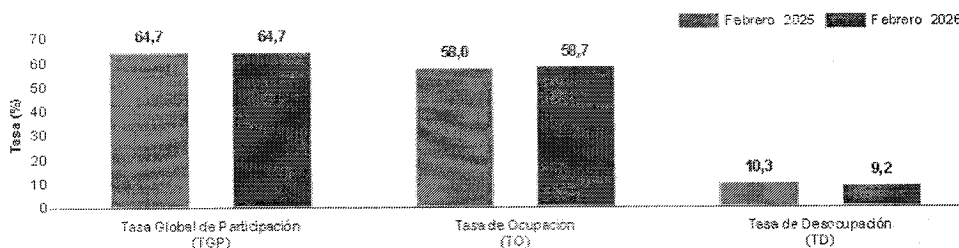


❖ MERCADO LABORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2025-2026)



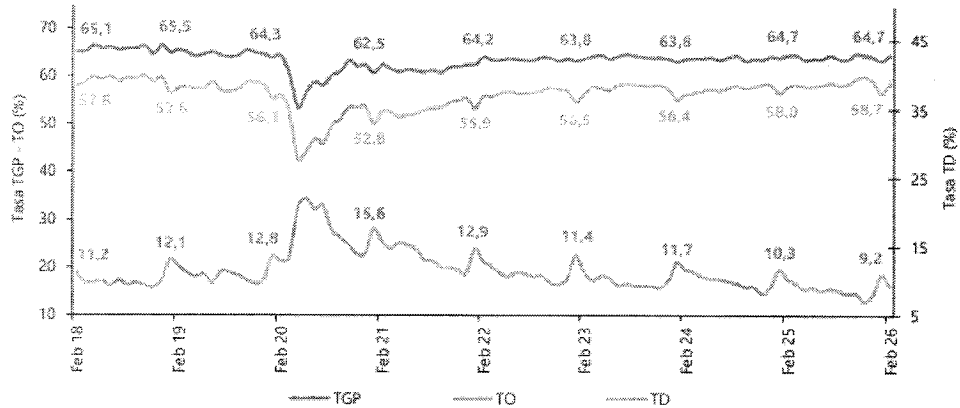
Fuente: DANE, GEIH



ESTUDIOS DEL SECTOR

Así mismo, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)



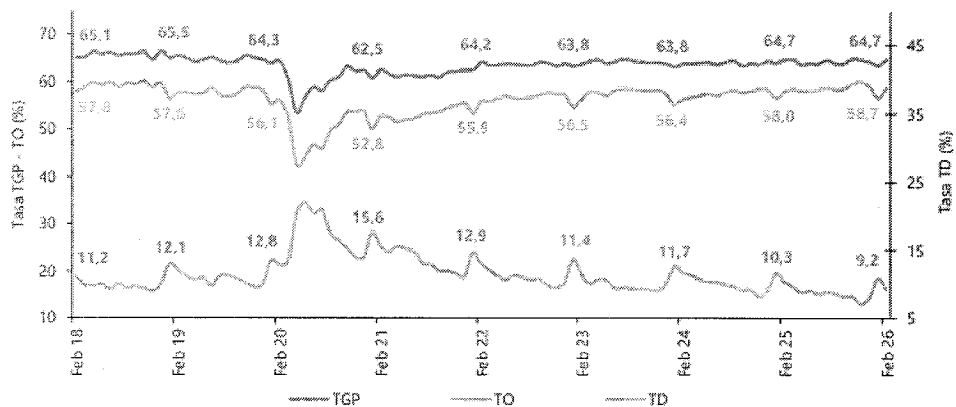
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

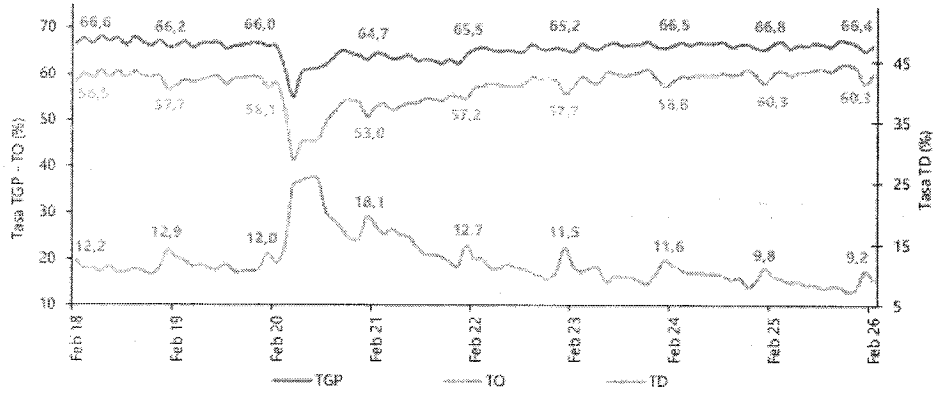
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

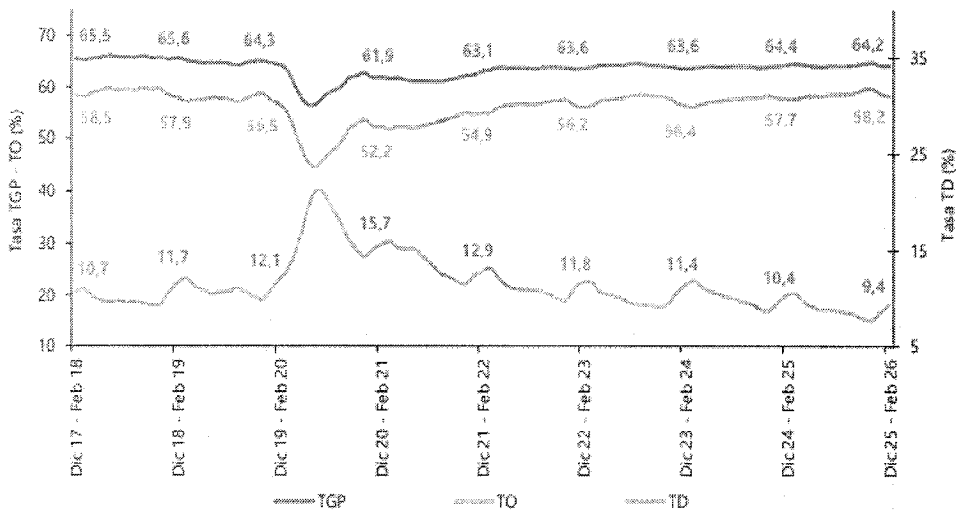
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales)

ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.249	1.998	8,3	259	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.650	3.094	12,8	264	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.882	2.081	8,6	188	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	541	601	2,3	149	0,0
Industria manufacturera	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	490	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	266	1,1	38	0,0
Alimentación y servicios de comida	1.253	1.258	5,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.095	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.633	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.000	1.013	4,3	16	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.359	2.995	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informada", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

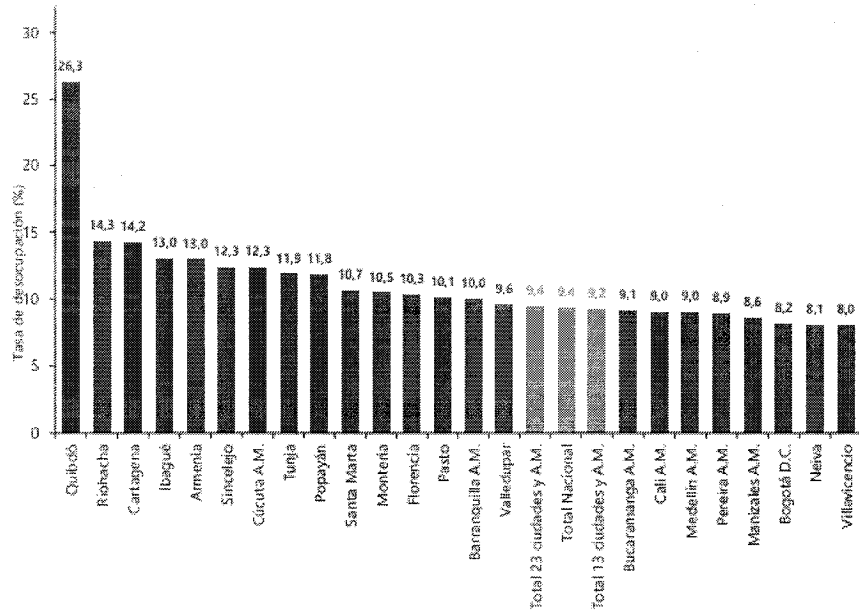
Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%)



ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026

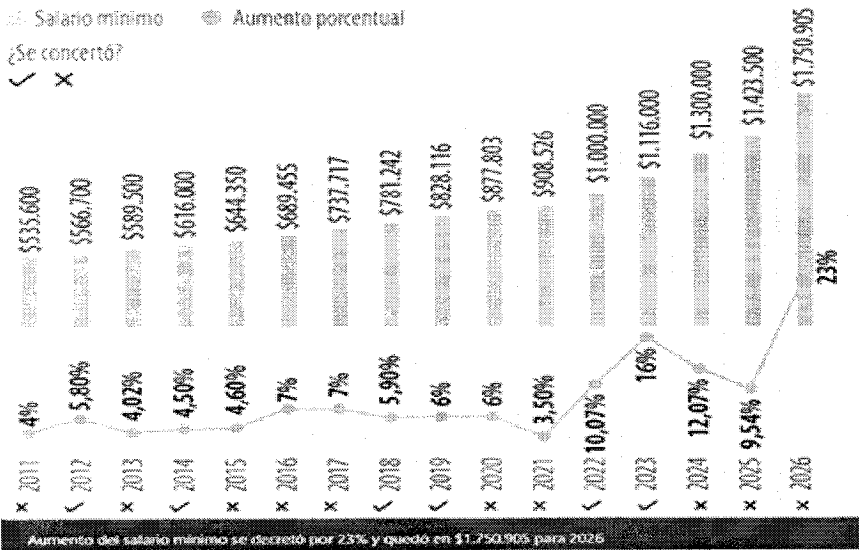


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

✦ SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE 2026

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO



En el grafico anterior se muestra el comportamiento del salario mínimo en Colombia en el periodo 2011-2026. El Gobierno Nacional determinó un aumento para la vigencia 2026 de un 23 %. Por ello, a partir del mes de enero, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia pasó de \$1.423.500 a \$1.750.905, mientras el auxilio de transporte presentó un cambio de \$200.000 a \$249.095.

Este incremento fue determinado por el Gobierno Nacional, marcando uno de los aumentos más significativos en la historia reciente, con el objetivo de fortalecer la capacidad de compra de los trabajadores



ESTUDIOS DEL SECTOR

➤ PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL SECTOR

La estabilidad macroeconómica y financiera prevista para 2026 y 2027 consolida un escenario de desarrollo propicio para la demanda aseguradora, sobre todo en seguros de Vida, con incrementos del 6,05% y del 6,23%. En No Vida, las provisiones son estables pero ligeramente más moderadas, con avances del 5,37% y del 5,34%.

La economía global ha transitado hacia un estado de “resiliencia funcional”, sostenido por la gestión de riesgos sistémicos más que por la fortaleza intrínseca del ciclo económico. Este escenario confirma la incertidumbre como una característica estructural y no transitoria del entorno global.

Las estimaciones para 2026 apuntan a un crecimiento real del PIB a nivel mundial del 3,1% (una décima menos que el año anterior) y una tasa de inflación global también del 3,1%. La tendencia continuará en 2027 con un panorama de progresión, aunque más moderado, y la desinflación progresiva de la economía global. En este escenario de relativa estabilidad, el sector asegurador encuentra un entorno propicio para un desarrollo sólido y sostenible.

No Vida, crecimiento estable pero inferior

Por segmentos, existe una fuerte correlación entre el crecimiento de la economía y los seguros No Vida. Estos productos experimentarán una evolución positiva favorecida por la menor presión inflacionaria y la estabilización de los costes de siniestralidad, en especial en ramos sensibles como Autos, Hogar y Salud.

Tras un crecimiento estimado de las primas del 6,04%, para 2025, las provisiones apuntan a avances en este segmento del 5,37% y 5,34% para 2026 y 2027. Se espera, por tanto, que la senda de crecimiento continúe, aunque moderadamente inferior a los ritmos intensos observados en años previos.

Vida, aumento todavía más favorable

El impacto del escenario macroeconómico en los seguros de Vida se perfila aún más favorable. Los tipos de interés todavía elevados, la desinflación -que mejora la percepción de rentabilidad real por parte de los asegurados-, y una cierta recuperación del poder adquisitivo de los hogares actúan como catalizadores para fomentar la demanda de estos seguros, sobre todo en la categoría de ahorro.

Con una progresión prevista del 6,21% para 2025, en Vida se prevén tasas de aumento del 6,05% para 2026 y del 6,23% para 2027. Este negocio asegurador muestra una notable solidez para continuar su expansión y mantendrá una trayectoria equilibrada, según se desprende del estudio.

Contribución regional al crecimiento en Vida y países clave

La contribución regional al crecimiento de la actividad aseguradora y el impacto del entorno macroeconómico en mercados clave. En concreto, en Vida actualmente Norteamérica se posiciona como el mayor impulsor del desarrollo, aportando 2,3 puntos porcentuales (pp) del total. Asia desarrollada, Oceanía, la Unión Europea y Reino Unido le siguen con una contribución de 1pp, mientras que China lo hace con 0,9 pp, Asia emergente aporta cerca 0,4pp y las regiones de América Latina, Europa (ex UE), Oriente Medio y África suman 0,3 pp cada una.

Por países, la previsión del crecimiento de primas de Vida oscila bastante más. Destacan las perspectivas de Argentina, con un 33,6 % en 2026 y un 25,7 % en 2027, seguida de Turquía con un 27,5 % en 2026 y un 23,2 % en 2027. También con un auge potente aparecen España con 13,5 % y 7,4 % para 2026 y 2027, y Portugal con 13,4 % (2026) y 10,2 % (2027). Por encima de los 10 puntos estaría también Perú (con 11,8 % y 12,1 %), y después Chile (11,5 % y 9,9 %) y Colombia (10,6 % y 8,5 %).

Contribución regional al crecimiento en No Vida y países clave

En No Vida, el impulso del mercado se concentra en un conjunto limitado de economías, con un reparto más uniforme. Norteamérica es el principal motor con una aportación de los 4,6 puntos porcentuales. A continuación, se colocan Asia desarrollada y Oceanía con 1,6 pp y, después, la Unión Europea y Reino Unido que agregan cerca de 0,8 pp cada una. Las regiones con menor contribución son China con 0,5 pp, América Latina con 0,2 pp y Asia emergente, Europa (ex UE), Oriente Medio y África con aportaciones de 0,1 pp.

En cuanto al aumento de primas por país dentro de los ramos No Vida, también despuntan Argentina con un 36,2 % y un 26,7 % en 2026 y 2027, respectivamente, y Turquía con un 26,7 % en 2026 y 23,3 % en 2027. Le siguen, pero a distancia, México, que podría crecer un 12,3 % y 13,1 % en 2026 y 2027. Ya por debajo de los 10 puntos las provisiones apuntan a Colombia con un 9,2 % para 2026 y para 2027, China con un 7,5 % en 2026 y un 6,7 % en 2027; y España,



ESTUDIOS DEL SECTOR

que aumentaría un 7,4 % y 6,8 % en 2026 y 2027.

Finalmente se puede concluir que el sector asegurador se percibe como un sector robusto en la economía global, que capitaliza los rendimientos financieros y se adapta a las condiciones económicas de cada mercado. El periodo 2026-2027 configura un escenario de crecimiento sostenido de la demanda aseguradora, apoyado en la normalización macroeconómica y la convergencia hacia tasas de inflación compatibles con la estabilidad técnica del sector. A nivel global, continuará expandiéndose a un ritmo sólido en los años siguientes, sobre todo en el negocio de Vida y en menor medida en No Vida.

Perspectivas Macroeconómicas y de Crecimiento

Adicionalmente, para el sector asegurador, el año 2026 se perfila como un año de consolidación tecnológica y adaptación a un entorno macroeconómico más estable pero exigente. Tras los ajustes de años previos, las aseguradoras están pasando de la fase de "experimentación" con Inteligencia Artificial a una de industrialización y resultados tangibles.

El sector mantendrá una trayectoria de crecimiento sólido, aunque con matices regionales y por tipo de producto.

- **Crecimiento Global:** Se espera una expansión apoyada en el segmento de Vida, que muestra mayor dinamismo que el de No Vida (Autos, hogar, incendios, responsabilidad civil) debido a la mayor conciencia de ahorro y protección post-pandemia.
- **Latinoamérica:** Las proyecciones son moderadamente positivas. Países como México lideran con expectativas de crecimiento de dos dígitos (aprox. 12.3%), mientras que en Colombia se prevé un crecimiento cercano al 9.2%, impulsado por una recuperación gradual del consumo.
- **Tasas de Interés e Inflación:** Aunque la inflación tiende a moderarse, los analistas sugieren que los bancos centrales mantendrán tasas de intervención activas. Para las aseguradoras, esto significa que los ingresos financieros seguirán siendo un soporte vital frente a una siniestralidad que permanece alta.

Tendencias Tecnológicas: "La IA Manda"

El 2026 marca el fin de los pilotos aislados para dar paso a la integración total de la IA en el núcleo del negocio.

1. **Industrialización de la IA Generativa:** Uso de "copilotos" para la fuerza comercial y atención al cliente, mejorando la eficiencia operativa y la personalización de la oferta.
2. **Suscripción Dinámica:** Gracias al análisis de datos en tiempo real y el Internet de las Cosas (IoT), las primas se ajustarán de forma más precisa al comportamiento del usuario (especialmente en autos y salud).
3. **Seguros Paramétricos:** Estos ganarán terreno como solución ágil ante riesgos climáticos, activando pagos automáticos basados en datos objetivos (como la intensidad de un sismo o milímetros de lluvia) sin necesidad de peritajes tradicionales.

Riesgos Emergentes y Desafíos Técnicos

No todo es expansión; el sector enfrenta presiones que obligan a refinar la gestión del riesgo.

- **Siniestralidad Elevada:** Los ramos de autos y responsabilidad civil siguen presionados por el costo de reparaciones y la inflación social (litigios).
- **Ciberseguridad:** Los ataques cibernéticos y el fraude digital son la mayor preocupación operativa. Se espera una suscripción mucho más estricta para las pólizas de Cyber en 2026.
- **Brecha de Protección:** El gran reto sigue siendo la baja cultura aseguradora en mercados emergentes, lo que limita la penetración en segmentos de menores ingresos.

Áreas de Oportunidad para 2026

- **Inclusión Financiera:** Desarrollo de micro seguros digitales y productos modulares para el segmento joven.
- **Sostenibilidad (ESG):** Mayor enfoque en la resiliencia climática y en carteras de inversión responsables.
- **Eficiencia Operativa:** Reducción de gastos administrativos mediante la automatización de procesos core y la migración definitiva a la nube.



ESTUDIOS DEL SECTOR

1.2 ASPECTO TECNICO

Los aspectos técnicos para un contrato de adquisición de programas de seguros que ampare bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales, vida grupo, manejo global y convenios interadministrativos deben orientarse a garantizar una cobertura integral del patrimonio institucional, definiendo claramente las condiciones mínimas del aseguramiento.

Entre los principales aspectos técnicos se encuentran: identificación y valoración actualizada de los bienes asegurables; determinación de riesgos asociados a daños materiales, hurto, incendio, terremoto, responsabilidad civil y manejo de recursos; definición de amparos básicos y adicionales; establecimiento de valores asegurados y límites de cobertura; determinación de deducibles; vigencia de las pólizas; cobertura territorial; inclusión de cláusulas de reposición, reconstrucción y continuidad del servicio; análisis histórico de siniestralidad; definición de exclusiones; respaldo mediante reaseguro; capacidad financiera y técnica de la aseguradora; mecanismos de atención y reporte de siniestros; tiempos de indemnización; administración del programa de seguros; y cumplimiento de requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en Colombia.

Estos aspectos permiten estructurar un programa de seguros adecuado a las necesidades de protección patrimonial de la entidad pública.

Para la ejecución del objeto contractual del presente proceso, los aspectos técnicos del servicio a contratar han sido definidos de manera específica conforme a la necesidad identificada por la entidad. Estos se encuentran discriminados en los diferentes ítems que conforman el programa de seguros requerido.

En este sentido, los amparos, coberturas, valores asegurados, deducibles y demás condiciones particulares exigidas por la entidad se encuentran debidamente detallados en el estudio previo elaborado por el Almacén General, documento que constituye el soporte técnico del presente proceso.

De igual manera, en dicho estudio se establecen los requisitos y condiciones adicionales que deberán cumplir los oferentes, orientados a garantizar la adecuada estructuración del programa de seguros, la correcta transferencia de riesgos y la protección integral de los bienes, intereses patrimoniales y responsabilidades a cargo del Municipio de Girardot.

1.3 NORMATIVIDAD

En términos generales, la normatividad más relevante de las compañías de seguros en Colombia se encuentra en:

- **Constitución Política de Colombia – Artículo 335:** Establece que la actividad aseguradora es de interés público y está sujeta a la intervención del Estado.
- **CODIGO COMERCIO DECRETO 410 DE 1971 CAPITULO V CONTRATO DE SEGUROS:** Legislación Comercial título V. contrato de Seguros, capítulo principios comunes a los seguros terrestres, capítulo II seguro de daños sección I, Seguro de Incendio sección II, seguro de transporte sección III, seguro de responsabilidad sección IV, Reaseguro sección V. Capítulo III seguro de personas sección I principio comunes seguro de personas, sección II seguro de vida.
- **El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF:** Es el marco normativo que regula la actividad financiera, aseguradora y del mercado de valores en Colombia, estableciendo las condiciones de funcionamiento, supervisión y control de las entidades que integran el sistema financiero, incluidas las compañías de seguros.
- **Circular conjunta de diciembre 16 de 2003:** suscrita por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, que trata de los deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes, señala la responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo.
- **La Circular Externa 029 de 2014:** (Circular Básica Jurídica) y la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera), ambas expedidas por esta Superintendencia, en donde se encuentran incorporados los instructivos de cumplimiento obligatorio para las entidades supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia
- **LEY 45 DE 1990, TÍTULO II CAPÍTULOS III, IV Y V; TÍTULO III CAPÍTULO III:** "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones."
- **LEY 35 de 1993:** La ley marco del sector financiero, bursátil y asegurador, establece las normas generales y los objetivos para la regulación de estas actividades.



ESTUDIOS DEL SECTOR

- **DECRETO 663 DE 1993 – ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO:** Define las entidades aseguradoras y regula de manera general el seguro obligatorio de accidentes de tránsito.
- **Decreto 1032 de 1991:** Regula integralmente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, estableciendo su carácter obligatorio y condiciones generales.
- **Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito (Art. 42):** Establece la obligatoriedad del SOAT para la circulación de vehículos en el territorio nacional.
- **Decreto 2644 de 2022:** Modifica la indexación de coberturas del SOAT a UVT.
- **Decreto 2497 de 2022, modificado por el Decreto 2312 de 2023:** Regula aspectos tarifarios y operativos del SOAT.

Otros aspectos relevantes:

- **Ley 734 de 2002 y Ley 42 de 1993:** Establecen deberes y responsabilidades de los servidores públicos frente a la protección de los bienes del Estado.
- **La Ley 1480 de 2011 y la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012):** también impactan en el sector asegurador.
- **La Ley 795 de 2003 modifica la Ley 45 de 1990:** incluyendo disposiciones sobre competencia desleal y protección al consumidor.
- **El Decreto 2555 de 2010 (Decreto Único Financiero):** incorpora normas del Gobierno Nacional sobre el sector financiero, incluyendo las aseguradoras.
- **La Ley 50/1980:** El Contrato de Seguro, es relevante en el contexto de la normatividad de seguro

Normas respecto a los procedimientos de contratación según el Estatuto General de Contratación:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Demás normas que rigen la Contratación estatal.

Organismos reguladores de seguros y reaseguros y orientación legislativa

El presidente de Colombia debe regular y supervisar la actividad aseguradora y reaseguradora, ya que el Artículo 335 de la Constitución Política de Colombia establece que estas actividades son de interés público. Por ello, en materia de regulación, el presidente asume la regulación de estas actividades a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo de la Unidad de Regulación Financiera, organismo administrativo que investiga y redacta los decretos. Los decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda, firmados por el presidente, sirven para desarrollar con mayor detalle las leyes promulgadas por el Congreso, que definen el marco legal para la industria aseguradora y reaseguradora.

Respecto de la supervisión de estas actividades, el presidente asigna tal función a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En resumen, el marco legal se encuentra en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), y los decretos del regulador se incluyen en la D.2555. Las instrucciones que la SFC imparte a las entidades bajo su supervisión se encuentran en la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014, CBJ) y la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1993).

Colombia es miembro de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros. Por consiguiente, la regulación colombiana se ajusta a todos sus lineamientos, especialmente en materia de supervisión prudencial, conducta de mercado, gobierno corporativo y gestión de riesgos.

El marco legal que rige los contratos de seguro y su regulación detallada se establece en los artículos 1036 a 1162 del Código de Comercio (C.Com), siendo responsabilidad del Congreso cualquier modificación.

1.3.1 MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Rentas del Municipio de Girardot, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 005 de 2021, y sus respectivas modificaciones establecidas en los Acuerdos Municipales No. 002 de 2002 y No. 015 de 2024, se anexa al presente estudio la certificación suscrita por la Tesorería Municipal de Girardot, en la cual se establecen las tarifas vigentes para la aplicación de los descuentos directos efectuados sobre el pago de contratos por los diferentes conceptos tributarios municipales aplicables para la vigencia 2026.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Dichas tarifas comprenden los tributos, estampillas y tasas que deben ser retenidos y girados de conformidad con la normatividad local, según la naturaleza y objeto del contrato.

En el caso específico del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, las tarifas y porcentajes aplicables se encuentran detallados en la tabla oficial que reposa en el documento anexo, emitido por la Tesorería Municipal, el cual hace parte integral del presente estudio del sector.

Los Proponentes deben tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

1.4 ASPECTOS DE ORDEN INTERNACIONAL

En el sector asegurador, el contexto internacional incide principalmente a través del reaseguro, mecanismo mediante el cual las compañías de seguros transfieren parte de los riesgos asumidos, especialmente en pólizas de alta complejidad o elevado valor asegurado.

En relación con acuerdos comerciales y participación internacional, para el presente proceso no resultan aplicables tratados internacionales. Lo anterior, en atención a que, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 335 de la Constitución Política, la actividad aseguradora es de interés público y solo puede ser ejercida en Colombia por entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este sentido, las compañías de seguros extranjeras no pueden operar ni ofrecer directamente servicios de seguros en el país, ni celebrar contratos con residentes colombianos, salvo en materia de reaseguros o en los casos excepcionales previstos por la normativa vigente. Para desarrollar actividades aseguradoras en Colombia, dichas entidades deben constituir una filial en el país y obtener la autorización correspondiente.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación no se generan obligaciones en materia de trato nacional a oferentes extranjeros ni condiciones especiales de participación internacional, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

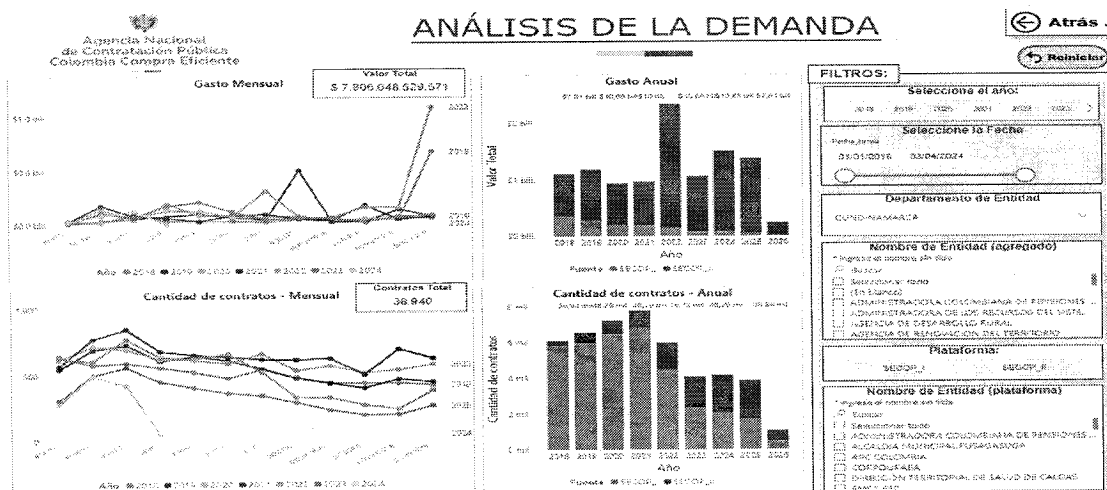
1.5 OTROS ASPECTOS

Frente a la aplicación del Decreto 287 del 19 de marzo de 2026, la entidad realizó el análisis de pertinencia respecto del objeto contractual relacionado con la adquisición de programas de seguros para la protección de bienes e intereses patrimoniales del Municipio de Girardot. Considerando que se trata de un servicio especializado del sector financiero y asegurador, prestado por compañías aseguradoras autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no se evidencia una relación directa entre la naturaleza del contrato y la implementación de criterios de inclusión o condiciones especiales de ejecución previstos en la normativa citada. En consecuencia, se concluye que para el presente proceso no resulta procedente exigir condiciones diferenciales derivadas del Decreto 287 de 2026, manteniéndose el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes

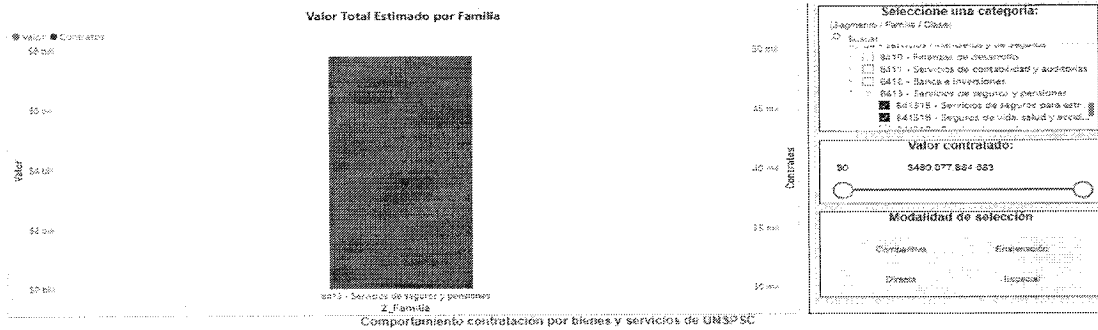
2. MODELO ABASTECIMIENTO ECONOMICO

2.1. Análisis de la Demanda Entidades Estatales a nivel Departamental (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de las entidades públicas a nivel departamental que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



ESTUDIOS DEL SECTOR



La herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, para la categoría 8413 – Servicios de seguros y pensiones, se identificó un valor total contratado de \$7.806.048.529.571 y un total acumulado de 38.940 contratos, información que permite analizar el comportamiento histórico del mercado asegurador estatal y soportar técnicamente la estructuración del presente proceso contractual.

➤ Gasto mensual

El comportamiento del gasto mensual evidencia una ejecución variable durante las vigencias analizadas, con concentración en determinados meses del año.

Se destacan los siguientes comportamientos:

- En la mayoría de las vigencias, la ejecución mensual se mantiene por debajo de \$0,2 billones.
- En 2022 se registra el mayor pico histórico, superando \$1 billón en diciembre.
- En 2018 se evidencia un cierre anual cercano a \$0,7 billones.
- En 2019 se observa un incremento significativo aproximado de \$0,5 billones.
- Las vigencias 2020 y 2021 presentaron una ejecución más estable, con valores inferiores a \$0,2 billones mensuales.
- Para 2023 y 2024, la ejecución mensual se mantiene generalmente por debajo de \$0,1 billones.

Lo anterior demuestra que la contratación del sector asegurador presenta concentración presupuestal hacia cierres fiscales y periodos de renovación de coberturas institucionales.

➤ Gasto anual

El análisis histórico anual refleja las siguientes dinámicas:

- 2018: aproximadamente \$1,1 billones
- 2019: aproximadamente \$1,2 billones
- 2020: cercano a \$0,9 billones
- 2021: cercano a \$1 billón
- 2022: aproximadamente \$2,68 billones, constituyendo la mayor ejecución registrada
- 2023: alrededor de \$1,1 billones
- 2024: cercano a \$1,5 billones
- 2025: aproximadamente \$1,3 billones
- 2026: registros parciales inferiores a \$0,5 billones

Se evidencia una participación predominante de procesos gestionados mediante SECOP II, especialmente a partir de 2022, reflejando la consolidación del uso de plataformas transaccionales electrónicas.

➤ contratos mensuales

La contratación mensual presenta una dinámica relativamente constante, con volúmenes promedio entre 400 y 800 contratos mensuales.

Aspectos relevantes:

- 2021 presentó el mayor comportamiento mensual, superando los 800 contratos.
- 2022 inició con aproximadamente 600 contratos, finalizando por debajo de 400 contratos.
- 2023 registró los menores volúmenes, manteniéndose por debajo de 400 contratos.
- 2024 presenta datos parciales, con comportamiento entre 100 y 450 contratos.

Esta dinámica refleja que las entidades estatales concentran sus procesos de contratación de seguros principalmente durante los primeros meses de cada vigencia.

➤ contratos anuales

El total acumulado del periodo analizado asciende a 38.940 contratos.

Distribución estimada por vigencia:

- 2018: aproximadamente 6.000 contratos
- 2019: aproximadamente 6.500 contratos
- 2020: aproximadamente 6.800 contratos
- 2021: aproximadamente 7.500 contratos



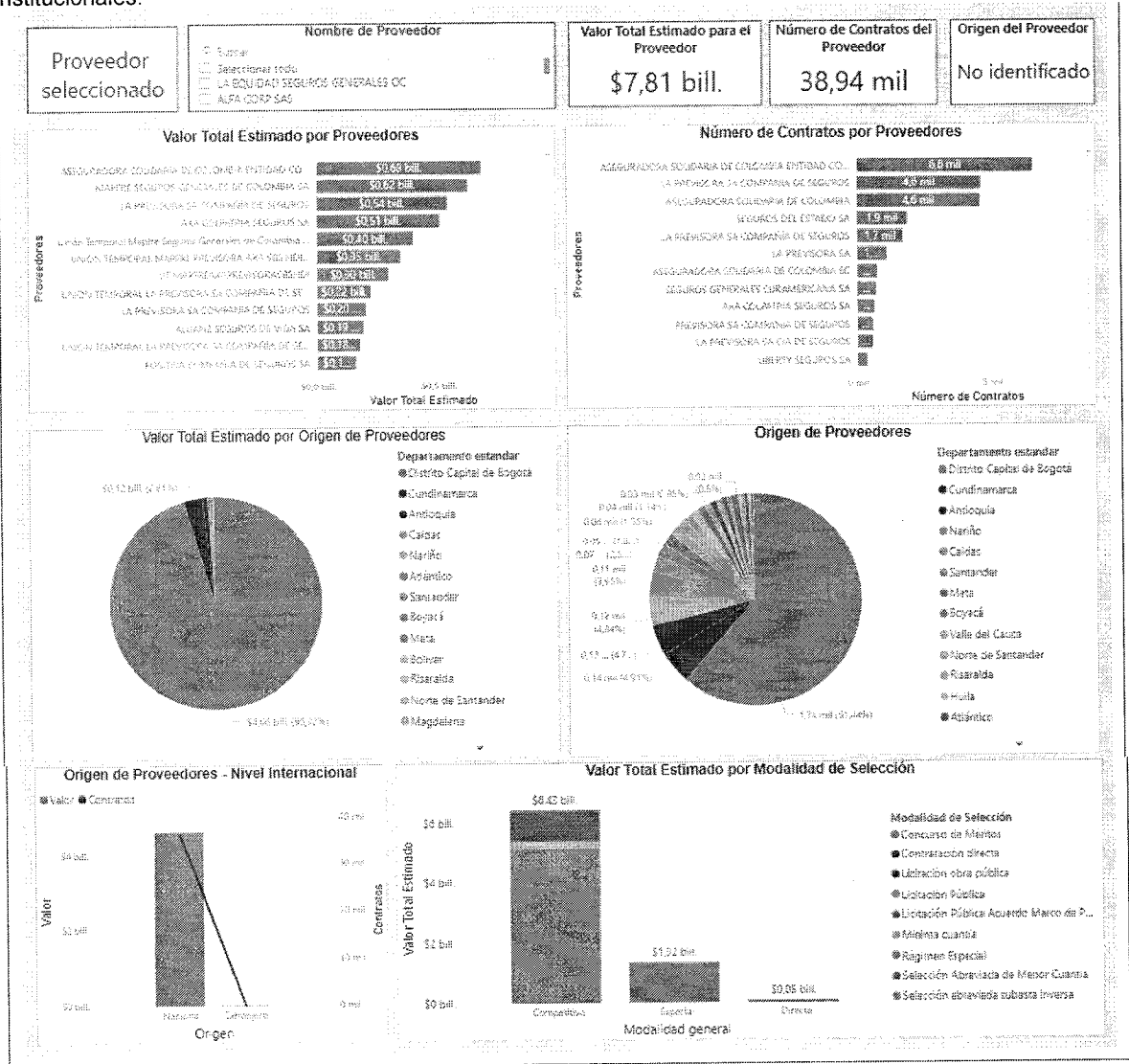
ESTUDIOS DEL SECTOR

- 2022: aproximadamente 6.000 contratos
- 2023: aproximadamente 4.000 contratos
- 2024: aproximadamente 4.000 contratos
- 2025: inferior a 4.000 contratos
- 2026: aproximadamente 1.000 contratos (información parcial)

Se observa una disminución progresiva posterior a 2021, asociada a procesos de consolidación contractual y contratación integral de programas de seguros.

➤ Valor estimado por familia

La familia 8413 – Servicios de seguros y pensiones concentra un valor estimado aproximado de \$7,5 billones, con más de 35.000 contratos registrados. Esto ratifica la relevancia estratégica de esta categoría dentro del sistema de contratación pública, al responder a necesidades permanentes de protección patrimonial, responsabilidad civil y cobertura integral de riesgos institucionales.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<https://www.colombiacompra.gov.co/> Información.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

➤ proveedores

El mercado presenta alta concentración en compañías aseguradoras con experiencia consolidada en contratación estatal.

Principales proveedores por valor contratado:

- Aseguradora Solidaria de Colombia: \$0,68 billones
- Mapfre Seguros Generales: superior a \$0,5 billones
- La Previsora S.A.: superior a \$0,5 billones



ESTUDIOS DEL SECTOR

- AXA Colpatría Seguros S.A.: superior a \$0,5 billones

En cantidad de contratos:

- Aseguradora Solidaria: 6.600 contratos
- La Previsora: 4.600 contratos
- Seguros del Estado: 1.900 contratos

Esta concentración evidencia la existencia de oferentes con capacidad técnica, financiera y experiencia suficiente para atender procesos estatales de aseguramiento.

- Origen territorial de proveedores

La distribución territorial evidencia alta concentración en Bogotá D.C.

Participación por valor:

- Bogotá D.C.: \$4,06 billones (95,32%)
- Otros departamentos: \$0,12 billones (2,81%)

Participación por cantidad:

- Bogotá D.C.: 1,74 mil contratos (61,44%)
- Cundinamarca: 0,14 mil contratos
- Antioquia: 0,13 mil contratos
- Nariño: 0,12 mil contratos

Esto confirma la centralización del mercado asegurador estatal en la capital.

- Participación nacional e internacional

La contratación se concentra prácticamente en su totalidad en proveedores nacionales:

- Valor nacional: aproximadamente \$4,5 billones
- Contratos nacionales: cerca de 38.000

La participación extranjera resulta marginal, evidenciando suficiencia de oferta nacional para atender la demanda estatal.

- Modalidad de selección

La contratación del sector se desarrolla principalmente mediante mecanismos competitivos.

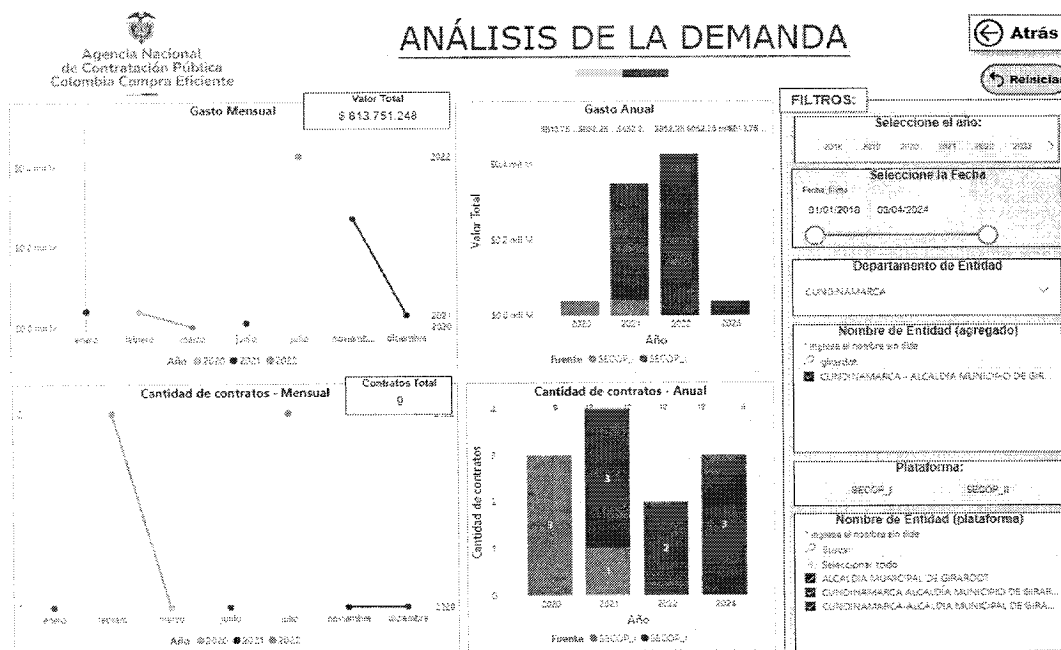
Distribución por valor:

- Modalidad competitiva: \$6,43 billones
- Modalidad especial: \$1,32 billones
- Contratación directa: \$0,05 billones

Dentro de la modalidad competitiva predomina la licitación pública, seguida por selección abreviada de menor cuantía. Lo anterior demuestra que el mercado favorece esquemas que garantizan pluralidad de oferentes y selección objetiva.

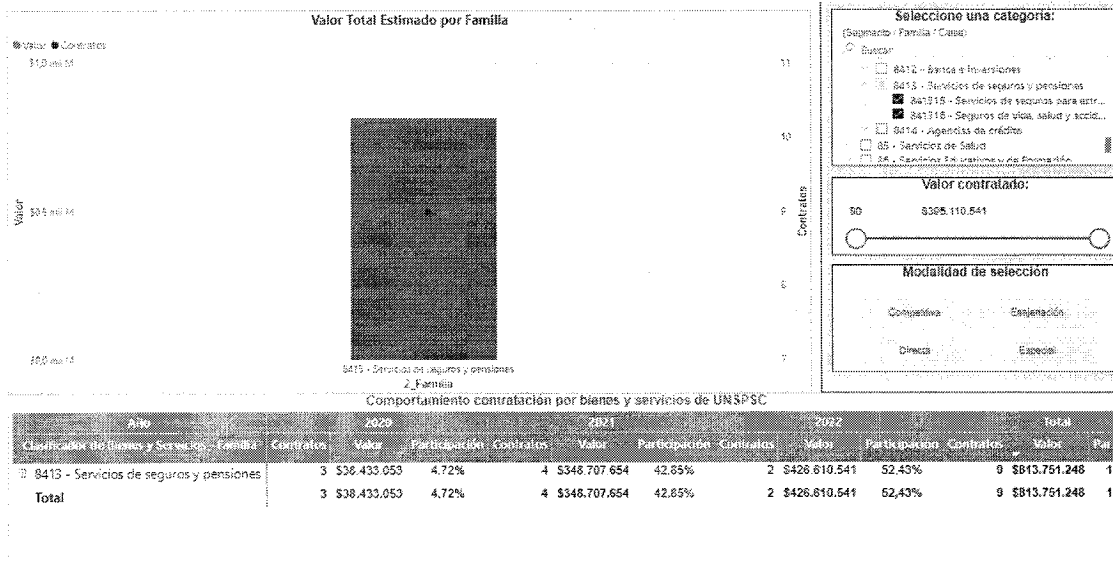
2.2. Análisis de la Demanda Entidades Estatales a nivel Municipal (Modelo de Abastecimiento Estratégico)

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





ESTUDIOS DEL SECTOR



De acuerdo con la información consultada en la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para la familia 8413 – Servicios de seguros y pensiones, se evidencia un valor total contratado de \$813.751.248, correspondiente a 9 contratos celebrados durante las vigencias analizadas, información que permite identificar el comportamiento del mercado y soportar técnicamente la estructuración del presente proceso contractual.

➤ Gasto mensual

El análisis del comportamiento mensual evidencia una ejecución presupuestal concentrada en periodos específicos, sin una distribución homogénea durante las vigencias analizadas.

Se identifican los siguientes comportamientos:

- 2020: se registran ejecuciones en febrero y marzo, con valores aproximados entre \$50 millones y niveles cercanos a cero.
- 2021: presenta comportamiento intermitente, con registros cercanos a \$50 millones al inicio del año y un incremento significativo en noviembre, alcanzando aproximadamente \$250 millones.
- 2022: registra el mayor valor mensual observado, con una ejecución aproximada de \$400 millones en julio.

El comportamiento evidencia que la contratación del programa de seguros responde a necesidades puntuales de renovación o adquisición de coberturas, concentrando recursos en momentos específicos de la vigencia fiscal.

➤ Gasto anual

La trazabilidad histórica del gasto anual refleja una evolución progresiva entre 2020 y 2022, seguida de una disminución posterior.

Valores identificados:

- 2020: aproximadamente \$38.433.053
- 2021: \$348.707.654
- 2022: \$426.610.541
- 2024: ejecución aproximada de \$50 millones

El mayor nivel de contratación se presentó en 2022, representando el 52,43% del valor total analizado.

Se evidencia además una transición operativa desde SECOP I hacia SECOP II, consolidando el uso de mecanismos electrónicos de contratación estatal.

➤ Cantidad de contratos – comportamiento mensual

El volumen mensual de contratación es reducido, con un máximo de 2 contratos por mes.

Distribución observada:

2020

- Febrero: 2 contratos
- Marzo: 1 contrato

2021

- Enero: 1 contrato
- Junio: 1 contrato
- Noviembre: 1 contrato
- Diciembre: 1 contrato

2022

- Julio: 2 contratos

Este comportamiento confirma que la contratación del aseguramiento institucional se realiza de manera focalizada y no de forma continua durante toda la vigencia.

➤ Cantidad de contratos anual



ESTUDIOS DEL SECTOR

El total acumulado corresponde a 9 contratos, distribuidos así:

- 2020: 3 contratos
- 2021: 4 contratos
- 2022: 2 contratos
- 2024: registros parciales equivalentes a 3 contratos

La mayor actividad contractual se presentó en 2021, vigencia que concentró el mayor número de procesos. Posteriormente se observa una racionalización contractual, asociada a posibles procesos consolidados de aseguramiento.

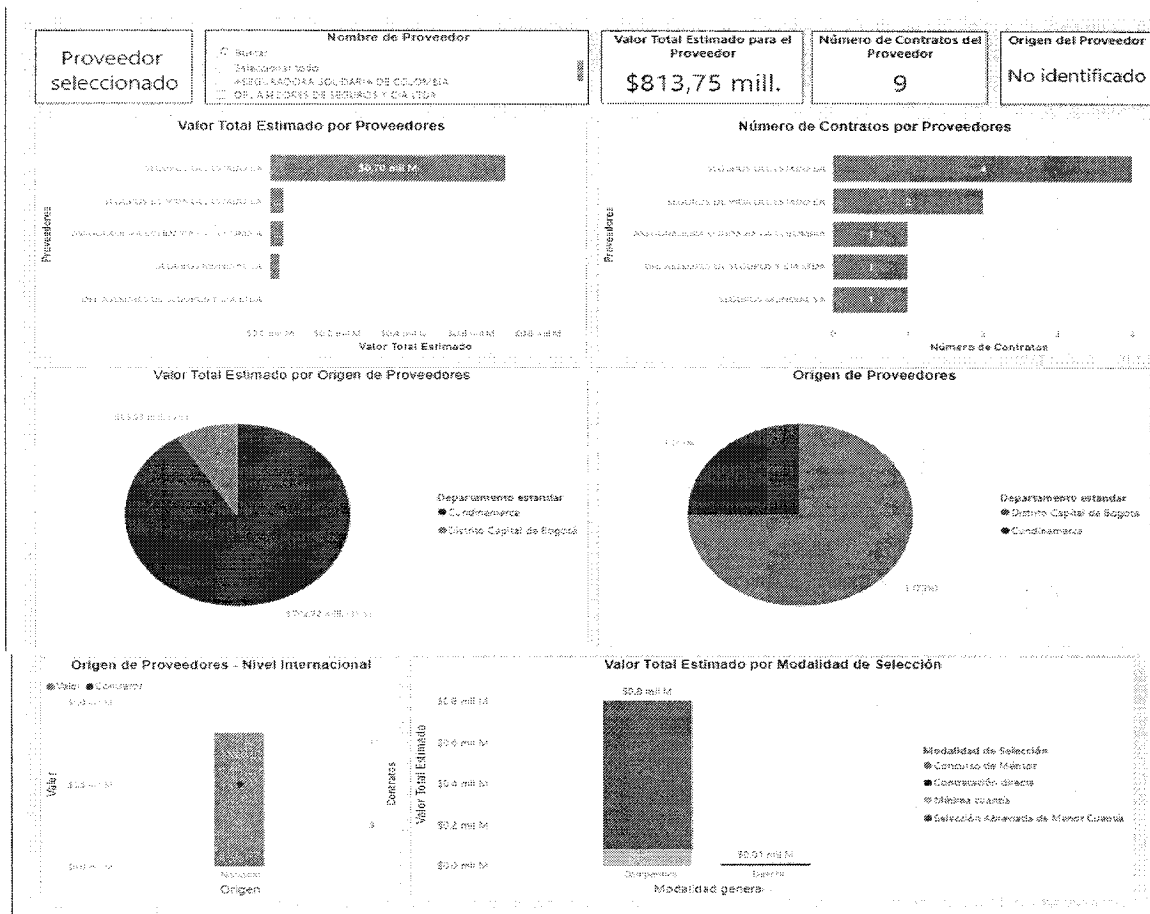
➤ Valor estimado por familia

La familia 8413 – Servicios de seguros y pensiones registra un valor estimado aproximado de \$950 millones, asociados a 9 contratos.

Esta relación evidencia un mercado caracterizado por:

- Contratos de alta cuantía individual.
- Procesos técnicamente especializados.
- Relevancia estratégica dentro de la gestión institucional del riesgo.

La contratación de esta familia responde directamente a la necesidad de protección patrimonial y cobertura de riesgos institucionales.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

➤ Análisis de proveedores

El mercado presenta concentración en un proveedor principal.

Principales valores contratados:

- Seguros del Estado S.A.: aproximadamente \$700 millones
- Otros proveedores presentan participaciones significativamente menores.

Número de contratos:

- Seguros del Estado S.A.: 4 contratos
- Seguros de Vida del Estado S.A.: 2 contratos
- Aseguradora Solidaria de Colombia: 1 contrato
- DFL Asesores de Seguros y Cía. Ltda.: 1 contrato



ESTUDIOS DEL SECTOR

- Seguros Mundial S.A.: 1 contrato

Lo anterior evidencia capacidad instalada suficiente del mercado, aunque con predominio de compañías con experiencia específica en contratación pública.

- Origen territorial de proveedores

Participación por valor

- Cundinamarca: \$744.720.000 (91%)
- Bogotá D.C.: \$69.530.000 (9%)

Participación por número de contratos

- Bogotá D.C.: 3 contratos (75%)
- Cundinamarca: 1 contrato (25%)

Esta distribución indica que, aunque Bogotá concentra mayor cantidad de procesos, los contratos originados en Cundinamarca presentan mayor valor individual.

9. Participación nacional

La totalidad de la contratación corresponde a proveedores de origen nacional.

Indicadores:

- Valor contratado: aproximadamente \$950 millones
- Total contratos: 9

No se evidencia participación de proveedores extranjeros, lo que confirma suficiencia de oferta nacional para atender las necesidades del proceso.

10. Modalidad de selección

La contratación histórica se concentra en mecanismos competitivos.

Distribución del valor contratado:

- Modalidad competitiva: \$800 millones
- Contratación directa: \$10 millones

Dentro de la modalidad competitiva predomina la Selección Abreviada de Menor Cuantía, mecanismo que evidencia aplicación de principios de pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva.

La contratación directa presenta participación marginal.

2.3. Requerimientos de las entidades estatales para la contratación de la adquisición de programas de seguros que ampare los bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales, vida grupo, manejo global, convenios interadministrativos y demás pólizas

Del análisis efectuado a los procesos de contratación publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, se evidenció que las Entidades Estatales, al adelantar procesos cuyo objeto corresponde a la adquisición de programas de seguros que ampare los bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales, vida grupo, manejo global, convenios interadministrativos y demás pólizas que se requieran o se llegare a ser responsable, de acuerdo con las condiciones descritas y exigidas por el municipio de Girardot – Cundinamarca; se establecen requisitos orientados a garantizar la idoneidad del proponente, su experiencia específica, capacidad financiera y organizacional, así como la adecuada ejecución del contrato y la calidad de los bienes suministrados.

Además de los documentos que acreditan la capacidad jurídica —tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal y la inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando a ello haya lugar—, se identifican los siguientes requerimientos recurrentes:

2.3.1. Selección objetiva y criterios de evaluación

La selección del proponente se realiza mediante convocatoria pública, garantizando los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

La escogencia recae sobre la oferta más favorable para la entidad y para el cumplimiento de los fines estatales, sin consideración de factores subjetivos. En consecuencia, las entidades establecen en la invitación o pliego de condiciones factores de verificación y evaluación claros, medibles y previamente definidos.

Tratándose de procesos de selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía, la selección del contratista se realiza con base en criterios objetivos previamente definidos por la entidad, orientados a determinar la oferta más favorable.

En el caso de la mínima cuantía, el criterio predominante corresponde al menor precio, siempre que se cumplan las condiciones habilitantes exigidas. Por su parte, en la selección abreviada de menor cuantía, si bien el factor económico tiene una alta relevancia, la entidad puede incorporar criterios adicionales de evaluación técnica, con el fin de garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad.

En procesos relacionados con la contratación de programas de seguros, dada su naturaleza técnica y la necesidad de garantizar una adecuada cobertura de riesgos, resulta procedente considerar no solo el precio, sino también aspectos como amparos, condiciones de cobertura, deducibles y respaldo de la aseguradora, en aplicación del principio de selección objetiva.

2.3.2. Acreditación de experiencia específica



ESTUDIOS DEL SECTOR

Las entidades estatales exigen que el proponente acredite experiencia mediante la ejecución de uno (1) o más contratos cuyo objeto esté relacionado con la adquisición de programas de seguros que ampare los bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales, vida grupo, manejo global, convenios interadministrativos y demás pólizas, celebrados con entidades públicas o privadas.

Generalmente, los contratos aportados deben:

- Encontrarse ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Estar debidamente liquidados, cuando aplique.
- Estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), en los casos en que sea exigible.
- Corresponder a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) relacionados con papel, útiles de escritorio y suministros de oficina.

En algunos procesos se requiere que al menos uno de los contratos acreditados tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, o un porcentaje determinado del mismo.

2.3.3. Capacidad financiera y organizacional

En la mayoría de los procesos analizados, las entidades verifican la capacidad financiera del proponente a través del cumplimiento de indicadores establecidos en el RUP, tales como:

- Índice de liquidez.
- Nivel de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Rentabilidad sobre el patrimonio o sobre los activos.

Estos indicadores permiten evidenciar la solidez económica del oferente y su capacidad para asumir las obligaciones contractuales sin afectar la correcta ejecución del suministro.

De igual manera, se evalúa la capacidad organizacional del proponente, entendida como la estructura administrativa, logística y operativa necesaria para garantizar el abastecimiento oportuno, la disponibilidad permanente de inventario, la distribución eficiente y el cumplimiento de los plazos establecidos por la entidad contratante.

2.3.4. Garantías exigidas

Como mecanismo para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, las entidades estatales podrán exigir la constitución de garantías, de conformidad con lo previsto en el régimen de contratación pública y las disposiciones aplicables en materia de garantías contractuales.

No obstante, tratándose de contratos cuyo objeto corresponde a la adquisición de programas de seguros, es importante precisar que las obligaciones principales recaen sobre la expedición de pólizas por parte de una compañía de seguros debidamente autorizada, la cual ya se encuentra sometida a un régimen especial de vigilancia, control de solvencia y respaldo patrimonial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este sentido, la exigencia de garantías adicionales por parte de la entidad contratante no resulta obligatoria ni siempre procedente, en la medida en que el cumplimiento del contrato se materializa con la expedición de las pólizas en las condiciones técnicas exigidas, así como con el respaldo financiero propio de la aseguradora.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que la entidad lo considere necesario, podrá exigir garantías contractuales orientadas a amparar riesgos tales como:

- Cumplimiento del contrato: para garantizar la expedición oportuna de las pólizas conforme a las condiciones técnicas establecidas.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: en caso de que la ejecución del contrato implique la vinculación de personal por parte del contratista.

En todo caso, la definición de las garantías deberá atender a los principios de proporcionalidad y razonabilidad, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de seguro, evitando imponer cargas innecesarias que puedan restringir la pluralidad de oferentes.



ESTUDIOS DEL SECTOR

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En cumplimiento de los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del comportamiento histórico del gasto con base en la información consultada en la plataforma SECOP II.

3.1 ANÁLISIS DE DEMANDA DE ENTIDADES A NIVEL NACIONAL

Frente a procesos con objeto similar celebrados por otras entidades públicas, se presentan a continuación los datos obtenidos de la plataforma SECOP II, los cuales permiten realizar un análisis comparativo del comportamiento del mercado en términos de modalidades de selección, valores contratados y condiciones.

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC - 01-2026**

OBJETO: SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA QUE GARANTICE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE HONDA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES, Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA .

EJECUCION: ALCALDIA DE HONDA

VALOR: \$ 344.842.487

PLAZO: 365 (DIAS)

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CMB-SAMC-001-2026**

OBJETO: ADQUISICION DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

EJECUCION: CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

VALOR: \$ 488.324.225

PLAZO: 304 (DIAS)

CONTRATISTA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 002-2026**

OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE; VIDA GRUPO PARA EL ALCALDE; PERSONERO Y CONCEJALES; Y SOAT PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD; INCLUYENDO LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2026.

EJECUCION: MUNICIPIO DE RICAURTE.

VALOR: \$ 269.276.151

PLAZO: 304 (DIAS)

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMEC-003-2026**

OBJETO: CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL

EJECUCION: MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

VALOR: \$ 452.616.889

PLAZO: 10 (MESES)

CONTRATISTA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-03-2026**

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, INCLUYENDO LAS POLIZAS CONTRA TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS, IRF, ACCIDENTES PERSONALES, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, VEHICULOS, POLIZAS DE MANEJO, VIDA GRUPO, LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE

EJECUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL

VALOR: \$ 388.231.955

PLAZO: 281 (DIAS)



ESTUDIOS DEL SECTOR

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SG-SAM-012-2026**

OBJETO: SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

EJECUCION: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR: \$ 1.704.000.000

CONTRATISTA: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-CMV-001-2026**

OBJETO: CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA (S) PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO QUE AMPARE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, INVALIDEZ, PERDIDA O INUTILIZACIÓN POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, BENEFICIO ADICIONAL POR MUERTE O DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, ENFERMEDADES GRAVES COMO ANTICIPO DEL BÁSICO, AUXILIO FUNERARIO Y RENTA POR HOSPITALIZACIÓN PARA LOS DIECINUEVE (19) CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS.

EJECUCION: CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

VALOR: \$ 377.934.966

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

VALOR: \$ 97.729.422

CONTRATISTA: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-002-2026**

OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE, VIDA GRUPO PARA EL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES, Y SOAT PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EJECUCION: MUNICIPIO DE LA MESA

VALOR: 427.142.977

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

3.2 ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL MUNICIPAL

El Municipio De Girardot – Cundinamarca consulto en su base de datos internas y página del Secop I, II y observo que se ha venido contratando la adquisición de programas de seguros objeto de este estudio a través de procesos de selección, tal como se muestra a continuación:

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 006-2025**

OBJETO: ADQUISICION DE PROGRAMAS DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, VIDA GRUPO, MANEJO GLOBAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMAS POLIZAS QUE SE REQUIERAN O SE LLEGARE A SER RESPONSABLE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

VALOR: \$561.531.600

CONTRATISTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 007-2024**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, VIDA GRUPO, MANEJO GLOBAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA O SE LLEGARE A SER RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS CONDICINES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

VALOR: \$ 523.637.364

CONTRATISTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

➤ **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA -008-2024**

OBJETO: CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS: SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, PÓLIZAS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE 15 MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO, UNA AMBULANCIA, PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA 12 EDILES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

VALOR: \$ 36.369.697



ESTUDIOS DEL SECTOR

CONTRATISTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC – 009-2023**

OBJETO: ADQUISICION DE PROGRAMAS DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES VIDA GRUPO MANEJO GLOBAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMÁS POLIZAS QUE SE REQUIERA O SE LLEGARE A SER RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

VALOR: \$348.250.805

CONTRATISTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 2022**

OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, VIDA GRUPO, MANEJO GLOBAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, SOAT Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE ESTE LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA

VALOR: \$426.610.541

CONTRATISTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

➤ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC – 025 - 2021**

OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, VIDA GRUPO, MANEJO GLOBAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, SOAT Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE ESTE LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA.

VALOR: \$392.127.743

CONTRATISTA: LIBERTY SEGUROS S.A

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta para el presente proceso está conformada por compañías aseguradoras e intermediarios autorizados que operan en el mercado asegurador de Colombia, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de la oferta participan aseguradoras nacionales e internacionales con capacidad para emitir pólizas integrales orientadas a la protección patrimonial de entidades públicas, incluyendo coberturas para daños materiales, responsabilidad civil, vida grupo y manejo global.

Asimismo, intervienen corredores e intermediarios especializados que apoyan la estructuración y administración del programa de seguros. La oferta del sector se caracteriza por un mercado competitivo, con diversidad de proveedores, respaldo reasegurador y experiencia en contratación estatal, permitiendo a las entidades públicas obtener alternativas de cobertura ajustadas a sus necesidades institucionales.

El mercado asegurador colombiano está conformado por un amplio número de compañías autorizadas para operar en ramos de seguros generales y de vida, todas sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de este sector participan aseguradoras con amplia trayectoria y experiencia en la atención de entidades públicas y privadas, entre las que se destacan Seguros del Estado S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Seguros Bolívar S.A., AXA Colpatria Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., Allianz Seguros S.A., Sura Seguros, HDI Seguros S.A., Liberty Seguros S.A., Chubb Seguros Colombia S.A., Aseguradora Solidaria de Colombia y Positiva Compañía de Seguros S.A.. Estas entidades ofrecen coberturas relacionadas con seguros patrimoniales, vida grupo, responsabilidad civil, manejo global, daños materiales y demás amparos requeridos para la protección de bienes e intereses institucionales, lo que evidencia una oferta amplia y competitiva dentro del sector terciario de servicios financieros y aseguradores. Allianz Seguros S.A.

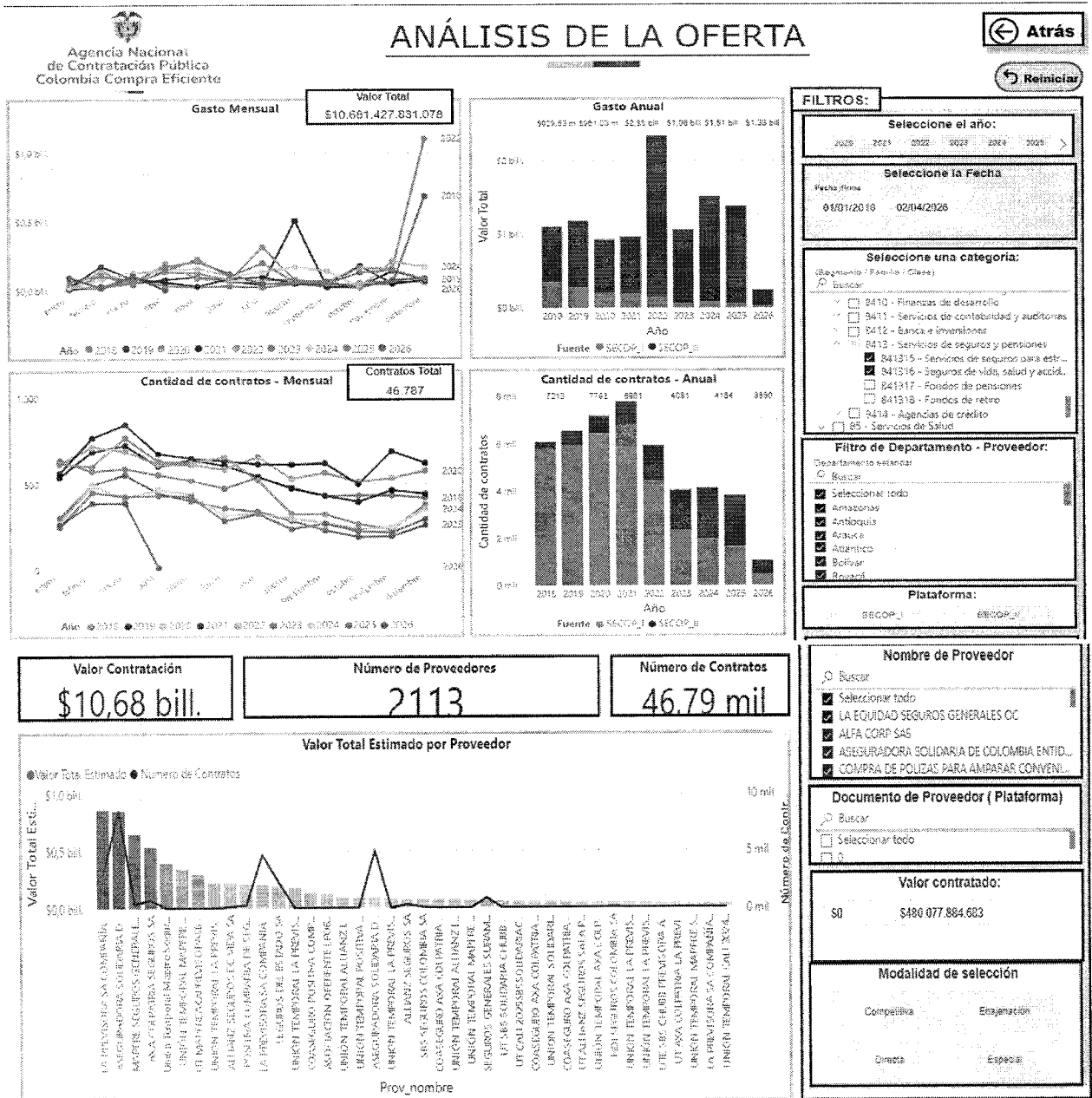
El listado oficial y actualizado de entidades autorizadas puede consultarse en el directorio de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el directorio de Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda)

Estas compañías cuentan con respaldo financiero, experiencia en el mercado y supervisión estatal, lo cual garantiza la idoneidad para la ejecución del objeto contractual.



ESTUDIOS DEL SECTOR

4.1 Análisis de la Oferta por medio del Modelo de Abastecimiento Nacional Estratégico-Colombia Compra Eficiente



De conformidad con la información consultada en la plataforma SECOP, para el período comprendido entre enero de 2018 y el 02 de abril de 2026, correspondiente al segmento de servicios de seguros, se evidencia el siguiente comportamiento del mercado contractual estatal:

➤ Valor Total Del Mercado Contractual

El valor total acumulado de contratación registrado asciende a \$10.681.427.831.078. Este valor refleja la dinámica contractual del sector asegurador dentro de las entidades públicas, evidenciando una participación constante debido a la obligatoriedad de las pólizas para la protección patrimonial, responsabilidad civil, manejo global, vida grupo, automóviles y demás riesgos institucionales.

El volumen contratado muestra que el sector mantiene una demanda estable, derivada de la necesidad permanente de cobertura frente a riesgos operacionales, administrativos, financieros y legales.

➤ Comportamiento Del Gasto Mensual

El gasto mensual presenta concentración en ciertos periodos del año:

Meses de mayor ejecución:



ESTUDIOS DEL SECTOR

Diciembre

Se identifica como el mes con mayor contratación histórica, alcanzando picos cercanos a:

\$1,0 billón

Esto se debe por:

- Cierre fiscal de las entidades.
- Adjudicación y renovación de pólizas para la siguiente vigencia.
- Ejecución de saldos presupuestales.

Agosto – Septiembre

Se observan repuntes importantes, especialmente en 2022 y 2026, con valores cercanos a:

\$0,5 billones

Estos meses suelen coincidir con:

- Ajustes presupuestales
- Procesos de selección abreviada
- Renovaciones semestrales

Meses de menor ejecución:

- Enero
- Febrero
- Abril

Lo anterior responde a fases iniciales de planeación contractual y consolidación de necesidades institucionales.

➤ CANTIDAD TOTAL DE CONTRATOS (46.787)

Este volumen evidencia alta atomización contractual en el sector, indicando que no solo existen grandes procesos centralizados, sino también múltiples contrataciones por entidades territoriales, hospitales, institutos descentralizados y municipios.

➤ COMPORTAMIENTO ANUAL DE CONTRATOS

El análisis histórico de la contratación reportada en SECOP evidencia variaciones en la cantidad de contratos celebrados durante el período evaluado, reflejando ajustes en la dinámica de adquisición de servicios aseguradores por parte de las entidades estatales.

Mayor volumen contractual (2020 – 2021)

Durante este período se registra la mayor actividad contractual, con un rango aproximado entre 6.000 y 7.200 contratos anuales, comportamiento que puede asociarse a una mayor necesidad de fortalecimiento de esquemas de aseguramiento institucional, actualización de coberturas frente a nuevas exposiciones al riesgo y ajustes derivados de la gestión administrativa y presupuestal de las entidades públicas.

Este comportamiento resulta consistente con factores como:

- Revisión y fortalecimiento de programas de aseguramiento institucional.
- Actualización de condiciones contractuales y regulatorias.
- Mayor priorización de la gestión integral del riesgo por parte de las entidades estatales.

Comportamiento posterior (2023 – 2026)

Para las vigencias posteriores se observa una reducción gradual en el número de contratos, con registros aproximados entre 4.100 y 5.900 contratos.

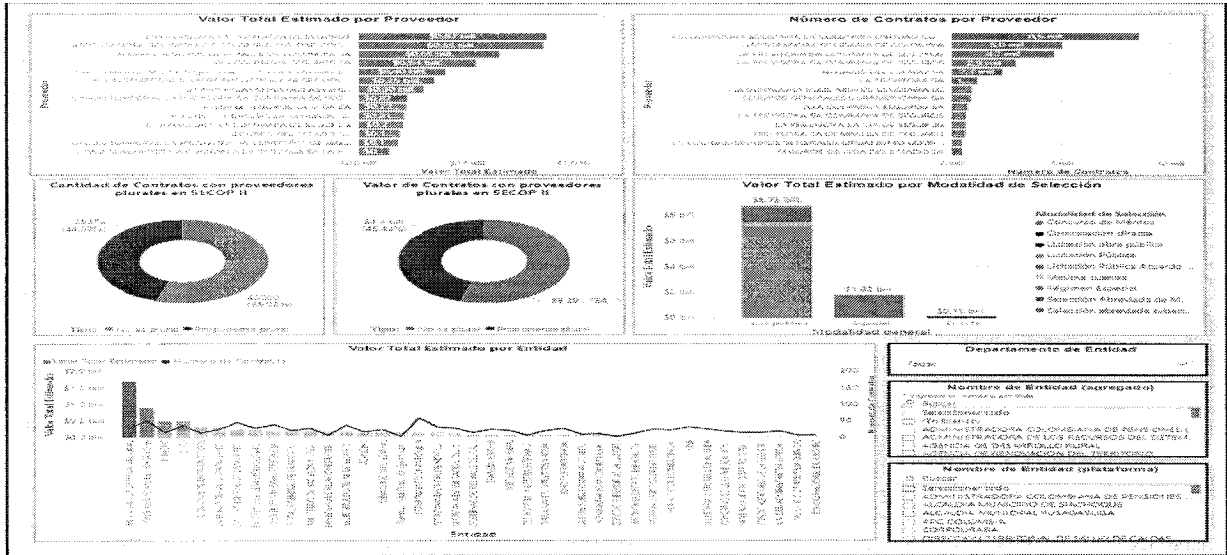
Esta variación no necesariamente implica una disminución en la demanda del servicio, sino que puede interpretarse como un comportamiento asociado a procesos de optimización contractual, tales como:

- Consolidación de necesidades en procesos de mayor alcance.
- Agrupación de pólizas dentro de programas integrales de aseguramiento.
- Implementación de estrategias orientadas a una contratación más eficiente y estructurada.

Adicionalmente, debe considerarse que la información correspondiente a 2026 presenta corte parcial, razón por la cual su comportamiento no resulta comparable de manera definitiva frente a vigencias completas.



ESTUDIOS DEL SECTOR



➤ NÚMERO DE PROVEEDORES (2.113)

Este dato demuestra pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia.

No obstante, aunque existe amplia participación, la concentración real del mercado se mantiene en aseguradoras con mayor músculo financiero y experiencia técnica.

➤ Valor total estimado por proveedor

El comportamiento del valor contratado evidencia una concentración relativa en un grupo reducido de compañías aseguradoras con alta participación en contratación estatal.

Se destacan los siguientes valores aproximados:

- La Previsora S.A. Compañía de Seguros: \$0,87 billones
- Aseguradora Solidaria de Colombia: \$0,85 billones
- Mapfre Seguros Generales: \$0,65 billones
- AXA Colpatría Seguros S.A.: \$0,54 billones
- Seguros del Estado S.A.: \$0,21 billones

La concentración del valor contractual en estos actores demuestra:

- Participación predominante de aseguradoras con trayectoria consolidada en contratación pública.
- Alta capacidad financiera para asumir programas integrales de aseguramiento.
- Existencia de experiencia específica en estructuración de coberturas para entidades estatales.

Desde la perspectiva de Colombia Compra Eficiente, este comportamiento confirma la existencia de oferentes habilitados con capacidad para garantizar ejecución contractual.

➤ Número de contratos por proveedor

La distribución por número de contratos refleja liderazgo de proveedores tradicionales del mercado estatal.

Principales registros:

- Aseguradora Solidaria de Colombia: 8,6 mil contratos
- Aseguradora Solidaria de Colombia: 5,0 mil contratos
- La Previsora S.A.: 4,7 mil contratos
- Seguros del Estado S.A.: 2,9 mil contratos
- La Previsora (registro adicional): 2,3 mil contratos

Este comportamiento evidencia:

- Alta experiencia contractual
- Los principales oferentes cuentan con amplia experiencia en contratación estatal.
- Capacidad operativa demostrada.

El alto volumen de contratos adjudicados demuestra capacidad administrativa y operativa para atender múltiples



ESTUDIOS DEL SECTOR

entidades.

- Análisis de pluralidad de oferentes

Cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II

Se identifican:

- 43.280 contratos (55,02%) con participación plural
- 35.379 contratos (44,98%) sin pluralidad efectiva

Esto evidencia que más de la mitad de los procesos cuentan con competencia real entre oferentes.

Desde el enfoque de selección objetiva, este comportamiento es favorable para la estructuración del presente proceso.

- Valor de contratos con proveedores plurales en SECOP II

Distribución del valor contractual:

- \$5,29 billones (54,54%) con pluralidad de oferentes
- \$4,40 billones (45,46%) sin pluralidad efectiva

Este resultado permite concluir que:

- Existe capacidad real de competencia incluso en procesos de alta cuantía.
- El mercado responde adecuadamente a convocatorias competitivas.
- Hay condiciones suficientes para garantizar pluralidad en procesos de seguros.

Conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, este indicador es fundamental para sustentar la viabilidad de procesos abiertos.

- Valor total estimado por modalidad de selección

La contratación del sector asegurador presenta predominio absoluto de mecanismos competitivos.

Modalidad competitiva

\$8,73 billones

Representa la mayor parte del valor contratado.

Dentro de esta modalidad predominan:

- Licitación pública
- Selección abreviada
- Concurso de méritos (participación menor)

Modalidad especial

\$1,82 billones

Corresponde a procesos bajo regímenes específicos o condiciones particulares.

Contratación directa

\$0,13 billones

Representa participación marginal.

ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en la Ley 45 de 1990, el Gobierno Nacional liberó las tarifas que las compañías de seguros pueden aplicar en los diferentes ramos, con excepción de aquellos expresamente regulados. En consecuencia, el valor de las primas en el mercado asegurador no es uniforme, sino que depende de múltiples variables técnicas y actuariales propias de cada aseguradora.

Entre los principales factores que inciden en la determinación del precio de los seguros se encuentran: las condiciones de reaseguro, las políticas de suscripción de cada compañía, la naturaleza y nivel de exposición del riesgo, la experiencia siniestral del ramo y del asegurado, las condiciones del mercado para riesgos similares, los modelos actuariales aplicados y los costos administrativos y operativos, entre otros.

En razón a lo anterior, el mercado asegurador presenta una dinámica particular, en la cual las compañías suelen manejar con alto grado de reserva la información relacionada con las condiciones técnicas y económicas de sus ofertas, por tratarse de elementos estratégicos dentro de los procesos de contratación. En este sentido, las compañías de seguros no acostumbran presentar términos y condiciones definitivos en etapas de elaboración de estudios de mercado; adicionalmente, se ha observado en procesos similares que, cuando se recibe información indicativa de costos y condiciones, esta no necesariamente corresponde a los valores y términos reales que posteriormente son ofertados dentro de los procesos de selección, situación que resulta propia de la dinámica competitiva del sector y de



ESTUDIOS DEL SECTOR

las políticas internas de suscripción de las aseguradoras.

En este contexto, la oficina del Almacén General, adscrita a la Secretaría de Hacienda, adelantó el siguiente proceso para la estimación del presupuesto oficial:

1. Estimación del capital asegurado de cada ramo del programa .
2. Aplicación de la tasa de prima utilizada en la vigencia 2025.
3. Cálculo de la prima por ramo sobre el valor asegurado.
4. Indexación de la prima neta con el IPC (5,1%).
5. Aplicación del IVA a los ramos sujetos a este impuesto

Es importante precisar que no todas las tasas se ajustan directamente con el IPC, dado que en el sector asegurador no existe una relación lineal entre estas variables. Por el contrario, las tasas responden a criterios actuariales que consideran factores como la siniestralidad, la naturaleza del riesgo, la dispersión de los bienes asegurados y las condiciones del mercado. En este sentido, se tomó como referencia la tasa del contrato anterior, la cual fue analizada y ajustada técnicamente en aquellos casos donde se evidenciaron desviaciones frente a los rangos del mercado.

Bajo este enfoque, se consideró el comportamiento de la siniestralidad como variable determinante en la fijación de tasas, reconociendo que incrementos en la siniestralidad generan presiones al alza, mientras que su mejora permite ajustes a la baja.

En el ramo de Todo Riesgo Daños Materiales al valor asegurado de edificios se aplicó un índice variable del 5%. (tasa máxima que deben aplicar las aseguradoras). Para su estimación de la tasa prima se tomó como referencia el 50% de la tasa de prima aplicada en el proceso, logrando una aproximación equilibrada acorde con las prácticas del sector.

Para el ramo de Automóviles, se evidenció que la tasa aplicada en la vigencia anterior estaba por encima del promedio del mercado, debido al comportamiento de la siniestralidad en ese periodo. No obstante, considerando la mejora en los indicadores durante la última vigencia, se ajustó la tasa a un 6%, valor más competitivo y acorde con el mercado.

Para el ramo de Responsabilidad Civil Contractual – Pasajeros, se conservaron las condiciones técnicas del contrato anterior, aplicando únicamente la actualización por IPC sobre la prima base, sin aplicar tasa prima.

En cuanto al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), su valor se determinó con base en las tarifas reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la normativa vigente y las características de los vehículos, por lo cual no aplica metodología de estimación basada en tasas de mercado.

En conclusión, la metodología adoptada permite establecer un presupuesto oficial técnico, objetivo y financieramente viable, acorde con las condiciones reales del mercado asegurador, garantizando la adecuada planeación del proceso contractual y la protección integral de los bienes e intereses patrimoniales del Municipio de Girardot.

El detalle de dicho análisis se encuentra consignado en el ANEXO 1 -PROYECCION DE COSTOS, el cual hace parte integral del presente documento.

En consecuencia, con base en el análisis de las cotizaciones recibidas y los valores promedio obtenidos, la Entidad establece un presupuesto oficial por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$646.880.775)** para la ejecución del presente proceso de contratación. valor que corresponde al monto máximo destinado para garantizar la adecuada ejecución del programa de seguros requerido por la entidad.

Todos los gastos derivados de la legalización y ejecución del contrato que se celebre estarán a cargo del contratista, incluyendo, entre otros, los descuentos de ley, la constitución de las pólizas exigidas y el pago de los impuestos correspondientes.

El proponente es responsable de informarse y de incluir en su propuesta todos los costos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes que le sean aplicables o de los cuales sea responsable. En consecuencia, el Municipio de Girardot no aceptará reclamaciones posteriores relacionadas con estos conceptos.

5. ANALISIS FINANCIERO:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad



ESTUDIOS DEL SECTOR

Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

INDICADORES FINANCIEROS

La capacidad financiera del sector asegurador se sustenta en la solidez patrimonial y en el cumplimiento de indicadores de solvencia, liquidez y reservas técnicas exigidos por la normatividad vigente. Las compañías aseguradoras autorizadas en Colombia cuentan con respaldo económico suficiente para asumir riesgos derivados de pólizas patrimoniales, de vida y responsabilidad civil, apoyadas adicionalmente por mecanismos de reaseguro que fortalecen su capacidad de respuesta ante siniestros de alta magnitud. Esto permite evidenciar un mercado financieramente estable y apto para atender las necesidades de aseguramiento de las entidades estatales.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Índice de endeudamiento:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Razón de cobertura de intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**ESTUDIOS DEL SECTOR**

24	EVEREST SEGUROS COLOMBIA	0	0	0	0	0
25	GLOBAL SEGUROS	0	0	0	0	0
26	HDI SEGUROS S.A	5,33	0,77	336,83	0,38	0,08
27	JMALUCCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.	0	0	0	0	0
28	La Equidad Seguros de Vida	0	0	0	0	0
29	LA EQUIDAD GENERALES	0	0	0	0	0
30	LA PREVISORA S.A.	2,82	0,84	71,95	0,28	0,04
31	MAPFRE COLOMBIA VIDA	1,75	0,91	INDETERMINADO	0,06	0
32	MAPFRE SEGUROS	1,13	0,85	INDETERMINADO	0,4	0,05
33	METLIFE COLOMBIA S.A	0	0	0	0	0
34	NACIONAL DE SEGUROS	0	0	0	0	0
35	Pan American Life	0	0	0	0	0
36	Positiva Compañía de Seguros S.A.	4,62	0,85	INDETERMINADO	0,03	0
37	QUÁLITAS COMPAÑÍA	0	0	0	0	0
38	SBS SEGUROS	3,71	0,83	INDETERMINADO	0,13	0,02
39	SEGUREXPO	0	0	0	0	0
40	Seguros Alfa S.A.	0	0	0	0	0
41	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	1,26	0,61	39,19	0,09	0,03
42	Vidalfa S.A.	0	0	0	0	0
43	Estado Vida	0	0	0	0	0
44	Seguros de Vida SURA	3,87	0,83	82,22	0,26	0,04
45	Seguros del Estado S.A.	3,31	0,83	122,75	0,29	0,04
46	Seguros Generales SURA	1,25	0,83	71,72	0,23	0,04
47	SKANDIA SEGUROS DE VIDA S.A.	0	0	0	0	0
48	SOLUNION S.A.	0	0	0	0	0
49	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	0	0	0	0	0

Con fundamento en el análisis de los indicadores financieros registrados anteriormente por las compañías aseguradoras con corte a 31 de diciembre de 2024, se establecen parámetros orientados a garantizar la pluralidad de oferentes y la selección de entidades con capacidad financiera suficiente para respaldar la ejecución del contrato. Este análisis permite verificar que las compañías participantes cuenten con condiciones adecuadas de solvencia, liquidez y respaldo patrimonial, acordes con las obligaciones derivadas del proceso contractual.

En este sentido, y considerando las particularidades del sector asegurador —caracterizado por estrictos requisitos regulatorios relacionados con solvencia, reservas técnicas, patrimonio adecuado y mecanismos de reaseguro—, se efectuó una revisión comparativa de los indicadores financieros y de capacidad organizacional de algunas aseguradoras que operan en el mercado colombiano y que participan de manera recurrente en procesos de contratación estatal.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales adoptados para el presente proceso se definieron con base en rangos razonables identificados dentro del comportamiento del mercado asegurador.

Lo anterior permite establecer requisitos proporcionales y objetivos, orientados a verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, sin generar restricciones injustificadas a la participación, promoviendo así la libre competencia, la competencia efectiva y la pluralidad de oferentes en contratación con el Estado, se establecen los siguientes indicadores tomando los límites inferiores y superiores, así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente Dividido por el Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,13
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el Activo Total.	Menor o Igual a 0,88
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Utilidad Operacional Dividida por los Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.8 o Indeterminado



ESTUDIOS DEL SECTOR

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional Dividida por el Patrimonio	Mayor o igual a 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional Dividida por el Activo Total.	Mayor o igual a 0,02

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez igual o superior 1,13; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento menor o igual a 0,88.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés indeterminado y/o mayor o igual a 2.8

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio igual o mayor a 0,12.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo igual o mayor a 0,02

7. ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la entidad ha realizado la identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible asociados al presente proceso contractual.

Para efectos del presente análisis, se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, generando desviaciones frente a los resultados esperados, tanto en términos de costos como en la ejecución de las actividades.

En este sentido, la entidad ha evaluado los riesgos desde la etapa de planeación hasta la liquidación del contrato, estableciendo las medidas necesarias para su adecuada gestión, así como la asignación de responsabilidades entre las partes, con el fin de garantizar el equilibrio económico del contrato y la correcta ejecución del objeto contractual

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que: "El riesgo contractual



ESTUDIOS DEL SECTOR

en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.”

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló:

“En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes”

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que:

“Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio”

Teniendo en cuenta lo anterior, se anexa documento denominado “Matriz de Riesgos”, al presente estudio, en la cual se identifican, tipifican y asignan los riesgos previsible de carácter precontractual, contractual y post contractual asociados al objeto del presente proceso.

CONCLUSIONES

Con la elaboración del presente Estudio del Sector, el Almacén General del Municipio de Girardot evidencia la necesidad objetiva de adelantar el proceso contractual para la adquisición del programa de seguros, con el fin de amparar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles, los intereses patrimoniales, las responsabilidades y demás riesgos a cargo de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en protección del patrimonio público.

Del análisis técnico, jurídico y económico realizado, se concluye que el sector asegurador en Colombia presenta condiciones particulares, caracterizadas por la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la existencia de un régimen de libertad tarifaria (con excepción de algunos ramos regulados) y la determinación de primas con base en criterios técnicos y actuariales propios de cada aseguradora, lo cual implica variabilidad en las ofertas económicas según el riesgo a cubrir.

El análisis de la oferta evidencia la existencia de pluralidad de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en el país, con capacidad técnica, financiera y operativa para asumir los riesgos objeto del presente proceso, garantizando condiciones de competencia y participación de múltiples oferentes.

Así mismo, se estableció que la estructuración del presupuesto oficial se realizó con base en cotizaciones del mercado asegurador, lo cual permite contar con referentes reales y actualizados para la vigencia 2026, asegurando la viabilidad financiera del proceso.

Desde el punto de vista de evaluación, se concluye que en este tipo de procesos no se atiende exclusivamente el criterio de menor precio, sino que la selección debe recaer en la oferta más favorable, considerando el cumplimiento integral de las condiciones técnicas exigidas, tales como coberturas, amparos, deducibles y demás condiciones del programa de seguros, en aplicación del principio de selección objetiva.

En materia jurídica, se evidencia que la contratación de seguros por parte de las entidades estatales es una obligación legal orientada a la protección de los bienes públicos, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, lo cual justifica la necesidad de adelantar el presente proceso contractual.

El análisis de riesgos permite identificar que los mismos son previsible y mitigables mediante una adecuada estructuración técnica del programa de seguros y la asignación de riesgos en la matriz correspondiente.

De igual manera, se establece que no existen condiciones que habiliten la participación directa de oferentes extranjeros no autorizados, en razón a que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público y requiere autorización de la autoridad competente.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el monto del presupuesto oficial y las condiciones del mercado asegurador, se concluye que la modalidad de selección abreviada de menor cuantía (SAMC) resulta procedente y adecuada para adelantar el presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y la



ESTUDIOS DEL SECTOR

eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Finalmente, y conforme a la necesidad identificada, así como a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026, se considera viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y la suscripción del contrato correspondiente.

Se firma en Girardot, Cundinamarca, en el mes de mayo de 2026.

JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ

Almacenista General Código 215 Grado 01 Alcaldía
de Girardot – Cundinamarca

Proyectó: Janner Mauricio Herrera - Profesional Universitario / Contratista
Proyecto: Anexo técnico parque automotor/Santiago Ruiz Galarza/contratista
Proyecto: anexo técnico Bienes y Inmuebles/jhonatan Steven Laguna/contratista
Revisó: Martha X.C. – Ing. Financiera / Contratista

Fuentes:

- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- <https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/>
- <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/04/16/global-economy-remains-resilient-despite-uneven-growth-challenges-ahead>
- <file:///C:/Users/Equipo/Desktop/INFORMACION%20DANE%20ENERO/bol-PIB-IIItrim2024.pdf>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- https://www.google.com/search?q=EI+Pa%C3%ADsEI+Pa%C3%ADs%2B3%C3%81mbito+Jur%C3%ADdico%2B3INCP+Colombia%2B3&rlz=1C1GEWG_enCO1152CO1152&oq=EI+Pa%C3%ADsEI+Pa%C3%ADs%2B3%C3%81mbito+Jur%C3%ADdico%2B3INCP+Colombia%2B3&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQABjvBTIHCAIQA BjvBTIHCAEQABjvBTIKCAQQABIABBiIBDIKCAUQABIABBiIBNIBCTlwMDVqMGoxNagCCLACAQ&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- https://www.google.com/search?q=Actual%ADcese+%7C%2B1Portafolio%2B1&rlz=1C1GEWG_enCO1152CO1152&oq=Actual%ADcese+%7C%2B1Portafolio%2B1&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIJCAEQIRgKKGKABMgkIAhAhGAoYoAEyCQgDECEYChigATIJCAQQIRgKKGKAB0gEJMTg2MWowajE1qAllsAIB&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- <https://www.mapfre.com/actualidad/economia/sector-asegurador-entorno-macroeconomico/>